



**SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
ABRIL 23 DE 2024.**

PRESIDENTA: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ABRIL 23 DEL 2024.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (12:01) DOCE HORAS CON UN MINUTO, DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ,, ASISTIDO POR LOS C. DIPUTADOS SECRETARIOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SANDRA LUZ REYES



RODRÍGUEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO, JENNIFER ADELA DERAS Y YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ.

PRESIDENTA: BUENOS DÍAS A TODOS USTEDES, SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR TRES MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CLARO QUE SI, DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS EDUARDO GARCÍA REYES Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, EN LO CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA HAY 23 DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES, POR LO TANTO HAY QUÓRUM DIPUTADA PRESIDENTA, ES CUÁNTO.



<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	Si.
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	Si.
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	Si.
SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	Si.
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	Si.
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	Si.
JOEL CORRAL ALCANTAR.	Si.
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	Si.
MARIO DELGADO.	JUSTIFICADA
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	Si.
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	Si.
EDUARDO GARCÍA REYES.	JUSTIFICADA
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	Si.
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	Si.
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	Si.
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si.
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si.
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si.
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si.
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	Si.
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si.
FERNANDO ROCHA AMARO	Si.
JENNIFER ADELA DERAS	Si.
YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ	Si.

**PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA).**

**PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.**



PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024.

PRESIDENTA: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SE INFORMA A ESTA PRESIDENCIA DE UN TOTAL DE 17 ASISTENTES, SON UN TOTAL DE 15 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	A Favor
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	A Favor
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor



BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
JENNIFER ADELA DERAS	
YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.



<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	A Favor
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	A Favor
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	A Favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	
FERNANDO ROCHA AMARO	
JENNIFER ADELA DERAS	
YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ	A Favor

**PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

**PRESIDENTA: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.**

**DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: CON GUSTO PRESIDENTA, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO PARA EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2024.**



DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
OFICIO No. D.G.P.L. 65-II-5-3757.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL  
CUAL EXHORTAN A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS A ADECUAR LAS  
LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL  
ESTADO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y  
SEGURIDAD SOCAL.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
OFICIO NÚMERO: SFA/SSE/306/2024.- ENVIADO POR LA C. LIC. BERTHA  
CRISTINA ORRANTE ROJAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE  
EL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9º. DE LA LEY DE PROYECTOS  
DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE  
DURANGO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO  
Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
OFICIO No. HCE/SSJ/057/2024.- SIGNADO POR EL SECRETARIO DE  
SERVICIOS JURÍDICOS DE ESTE H. CONGRESO, EN EL CUAL REMITE  
ACUERDO APROBADO Y ENVIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO, POR EL CUAL GIRA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA  
CÁMARA DE SENADORES, CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LOS CONGRESOS  
LOCALES DE LA REPÚBLICA, A QUE MANIFIESTEN SU RESPALDO A LAS

ACCIONES LEGALES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO POR LA VIOLACIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL CON LA INADMISIBLE INVASIÓN DE LA EMBAJADA MEXICANA EN ECUADOR.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: EL DIA DE HOY ANTES DE DAR INICIÓ CON LAS INICIATIVAS SALUDAMOS A LOS ALUMNOS DEL CUARTO SEMESTRE DE CIENCIAS POLÍTICAS DE NUESTRA FACULTAD DE DERECHO Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SALUDAMOS AL MAESTRO IVÁN HERRERA CIFUENTES, QUIEN LOS ACOMPAÑA EN ESTA OCASIÓN, QUE ES SU PROFESOR, Y EL AL PROFESOR ROLANDO RAMOS DIRECTOR ACADÉMICO DE ESTA INSTITUCIÓN, GRACIAS POR ESTAR AQUÍ CON NOSOTROS.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL



## SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DE FUEGO.

### CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO P R E S E N T E S.

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, DIP. SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR, DIP. MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ, DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA y DIP. YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ**; en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO por medio de la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EL ESTADO DE DURANGO, en materia de Programa Estatal de Manejo de Fuego**, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El estado de Durango cuenta con 4,611 localidades ubicadas en zonas forestales, en donde viven más de 350,000 duranguenses que representan el 19% de la población total de la entidad, asentados en una superficie forestal de 10 millones 589 mil 929 hectáreas, de las cuales el mayor porcentaje es propiedad ejidal y comunal, el resto es propiedad privada y una pequeña porción es de jurisdicción federal, lo cual constituye a nuestro Estado como la primera reserva nacional forestal y proveedor fundamental de agua hacia el río Sinaloa y la Cuenca Lechera más importante del país, que es La Laguna.

Sus reservas maderables son de 530 millones de metros cúbicos de Rollo Total Árbol distribuidos en 5.4 millones de hectáreas, de acuerdo con el Inventario Estatal Forestal y de Suelos.

El Estado cuenta con dos millones de hectáreas de manejo forestal sustentable y con certificación internacional y nacional en un millón 200 mil hectáreas. Además, durante los últimos cinco años se han plantado más de 10 millones de árboles lo que ha contribuido a revertir la degradación de los bosques; asimismo, se ha avanzado en la modernización y tecnificación de la industria de aserrío lo que ha permitido incrementar 20.0 por ciento la madera aserrada por metro cúbico rollo, lo que ha colocado a nuestro estado durante los últimos 17 años, como el principal productor de madera en el país, con 33.0 por ciento del total nacional en el año 2021.

Los incendios forestales representan un serio problema para el ecosistema, son un fuego que se propaga sin control a través de vegetación rural o urbana y pone en peligro a las personas, los bienes y el medio ambiente. En el mundo, los incendios forestales constituyen la causa más importante de destrucción de bosques.

En un incendio forestal no sólo se pierden árboles y matorrales, sino también casas, animales, fuentes de trabajo e inclusive vidas humanas.

En el último corte a nivel nacional, con fecha 21 de marzo de este año, Durango se ubicaba en el sexto lugar por número de incendios, con 48 y en el cuarto lugar, en superficie afectada, con tres mil 378 hectáreas.

En 2023, Durango quedó en octavo lugar en número de incendios con 347 y en quinto lugar a nivel nacional en superficie afectada con 89 mil hectáreas.

La temporada de incendios arranca de manera cíclica en nuestro estado en el mes de marzo, por lo que es precisamente a inicio de este mes cuando se intensifican las acciones de prevención y cuidado del bosque.

Aunque en este año se adelantó la temporada de incendios, esto debido a las condiciones del bosque por la sequía

Si bien las condiciones de los bosques por la sequía se encuentran vulnerables, secos, con intensidad de calor y vientos, la realidad es que el 90 por ciento de los incendios, son provocados por la mano del hombre.

Se debe concientizar a la sociedad para que se fomente la cultura de la prevención y de la concientización en la población de los efectos que tienen los incendios forestales en su territorio.

De igual forma en cuanto a las acciones de prevención, detección y control se debe priorizar la participación de la población, ya sean propietarios, poseedores o sociedad civil organizada. La población necesita implicarse en el desarrollo, mejora y conservación del entorno, se debe dar participación real a la sociedad civil con la colaboración en los Planes de prevención.

Uno de los objetivos de la presente iniciativa, es el establecer en la ley, un programa estatal de control de manejo de fuego, que se base en los objetivos y acciones en materia de prevención, detección, combate, control e información relacionada con los incendios forestales.

No solo se debe considerar la conformación de este programa y una instancia que sea la encargada de establecer y supervisar su operación, sino también poner como prioridad la vida, bienes y propiedades de la comunidad.

Cabe señalar que las pérdidas más graves causadas por los incendios forestales, indiscutiblemente, son las vidas humanas. Si bien los incendios arrasan con la madera, el hábitat de fauna silvestre, contaminan el aire, contribuyen al cambio climático, propician la erosión del suelo, afectan el paisaje, y alteran el régimen hidrológico, entre muchos otros lamentables impactos ecológicos, económicos, sociales, políticos y operativos.

Una cultura de prevención y concientización es indispensable debido a que en lo que va de los últimos años, se ha visto un mayor deseo de la población urbana en visitar zonas rurales en busca de recreación y esparcimiento, lo que no siempre está acompañado de una actitud comprometida respecto a la necesidad de colaborar con la protección de la naturaleza.

Las principales causas de los incendios forestales son colillas de cigarros dejadas por fumadores, actividades agrícolas fuera de control, quema de basura, fogatas y quema para pastoreo.

De acuerdo con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los bosques y selvas son ecosistemas esenciales para la vida, debido a los valiosos servicios ambientales que nos brindan, como el mantenimiento de fuentes de agua, diversidad biológica, regulación del clima, captura de carbono, entre otros.

Por ende, se debe priorizar su cuidado y tomar las medidas necesarias para que se conserve en buen estado.

Aun y cuando la extensión del bosque con que cuenta el estado de Durango, es considerado como la Primer Reserva Forestal del país, no se encuentra regulado en la ley de la materia, dentro de las medidas de conservación forestal, el establecimiento de un Programa Estatal de Manejo de Fuego, que esté alineado al Programa nacional que establece la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, motivo por el cual los iniciadores hemos incluido la adición de cuatro Secciones al Capítulo III de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango, para crear todo un sistema estatal de protección contra los incendios forestales en coordinación con la autoridad federal, la sociedad organizada y empresarios forestales con objeto de cuidar y preservar la riqueza forestal en el estado.

## **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE**



**CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman las fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII, recorriéndose para ser las fracciones XV, XVI, XVII, XVIII; XIX, XX y XXI y se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV, todas del artículo 6; se adiciona el artículo 50 Bis; se adicionan al Título Quinto, Capítulo II la Sección Primera conformada por los artículos 54 Bis 1, 54 Bis 2, 54 Bis 3, 54 Bis 4, 54 Bis 5, 54 Bis 6 y 54 Bis 7; la Sección Segunda con los artículos 54 Ter 1, 54 Ter 2, 54 Ter 3, 54 Ter 4 y 54 Ter 5; una Sección Tercera que incluye los artículos 54 Quater 1, 54 Quater 2, 54 Quater 3 y 54 Quater 4; así como una Sección Cuarta integrada por los artículos 54 Quinquies 1, 54 Quinquies 2, 54 Quinquies 3, 54 Quinquies 4, 54 Quinquies 5, 54 Quinquies 6, 54 Quinquies 7 y 54 Quinquies 8, todos los anteriores de la LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO, para quedar como sigue:

**LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EL ESTADO DE DURANGO**

ARTÍCULO 6. Además de las definiciones contenidas en el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I a XI . . .

**XII.- Grupo Técnico Operativo:** *Es el grupo de técnicos especialistas en materia de incendios forestales que forman parte de las dependencias del Grupo Directivo, encargados del Centro Estatal de Manejo del Fuego. Son designados oficialmente por el Grupo Directivo;*

**XIII.- Grupo Directivo:** *Órgano conformado por las dependencias que establece la ley y encargado de proporcionar elementos para el establecimiento de los Grupos Técnicos Operativos, observar el cumplimiento de los Programas de Manejo del Fuego, además de operar a través de los Grupos Técnicos Operativos el Centro Estatal de Manejo del Fuego;*

**XIV.- Incendio forestal:** *El siniestro causado intencional, accidental o fortuitamente por el fuego, que se presenta en áreas cubiertas de vegetación, árboles, pastizales, maleza, matorrales y, en general, en cualquiera de los diferentes tipos de asociaciones vegetales en terrenos forestales o preferentemente forestales;*

**XV.- Ley:** La Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado;

**XVI.- Ley General:** La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;

**XVII.- Quema controlada:** Aplicación del fuego mediante el manejo de los factores de tipo climático, de condiciones de los combustibles en cuanto a su estado físico, distribución y cantidad y de topografía del terreno, para eliminar y romper la continuidad de los combustibles por los cuales se inicia el fuego;

**XVIII.- Reglamento:** El reglamento de la presente Ley;

**XIX.- Secretaría:** La Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado;

**XX.- SEMARNAT:** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y

**XXI.- Veda Forestal:** La restricción total o parcial del aprovechamiento de recursos forestales en una superficie o para una especie determinada, mediante decreto que expida el titular del Ejecutivo Federal.

**TÍTULO QUINTO  
DE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN FORESTAL**

**CAPÍTULO II  
DE LA PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES**

**Artículo 50 Bis.-** *Para cumplir con la política estatal de Manejo del Fuego, se establecerá el Comité Estatal de Manejo del Fuego, El Grupo Directivo y el Grupo Técnico Operativo, los*

**cuales realizarán sus tareas bajo el concepto de Mando Unificado del Sistema de Comando de Incidentes.**

## SECCIÓN PRIMERA DEL PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO

**Artículo 54 Bis 1.- El Programa Estatal de Manejo del Fuego es aquel instrumento de planeación, vinculante para todas las autoridades que les corresponda la protección de la ciudadanía, así como el combate de Incendios Forestales, que define los objetivos y alcances de la prevención, detección, combate, e información relacionada con los Incendios Forestales del Estado, que considera la coordinación y concertación de las entidades públicas de los gobiernos estatal y de los Municipios, de los propietarios y poseedores de terrenos forestales y sociedad civil organizada en conjunto con los órganos correspondientes de la federación.**

**Artículo 54 Bis 2.- El Programa Estatal de Manejo del Fuego estarán integrados por los Programas Municipales o Intermunicipales de Manejo del Fuego y deberán contener el objetivo alineado al Programa Nacional de Manejo del Fuego, diagnóstico de capacidades y recursos, líneas estratégicas encaminadas al manejo del fuego y la inclusión de los municipios, los dueños y poseedores, prestadores de servicios técnicos, academia, centros de investigación y sociedad civil organizada; el impulso a la equidad de género y las metas e indicadores para poder realizar las evaluaciones pertinentes.**

**Artículo 54 Bis 3.- El Programa Estatal de Manejo del Fuego deberá de ser validado por el Comité Estatal de Manejo del fuego de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de esta ley.**

**Artículo 54 Bis 4.- Para su elaboración, el Grupo Técnico Operativo apoyará al Comité Estatal de Manejo del Fuego como órgano especializado de manejo de Incendios Forestales. Además, se podrá consultar al Centro Regional de Manejo del Fuego por conducto de la Comisión Nacional Forestal como órgano especializado de consulta.**

**Artículo 54 Bis 5.- El Comité Estatal de Manejo del Fuego, podrá invitar a universidades, entidades privadas y en general, a cualquier persona física o moral con reconocida experiencia en materia de Incendios Forestales para coadyuvar en la elaboración del Programa Estatal de Manejo del Fuego.**

**Artículo 54 Bis 6.- El Programa Estatal de Manejo del Fuego contendrá por lo menos, lo siguiente:**

- I. El Establecimiento del Centro Estatal de Manejo del Fuego que tendrá carácter permanente, así como de Centros Municipales o Intermunicipales de Manejo del Fuego que podrán establecerse de forma temporal o permanente, según las necesidades y la situación de la entidad;**
- II. Periodos de capacitación en materia de Sistema de Comando de Incidentes para los Centros Estatal, Municipales o Intermunicipales, los Grupos Técnicos Operativos, sociedad civil y demás actores relevantes;**
- III. Contemplará acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales, con la participación de las instancias facultadas a nivel nacional, regional, estatal, municipal y predial. La prevención incluirá universidades; ONGS, centros de investigación y academia;**
- IV. Establecerá calendarios de quemas prescritas que serán llevadas a cabo por el Grupo Técnico Operativo para reducir los riesgos de incendios, promover los procesos de conservación y restauración de ecosistemas forestales, eliminación de especies invasoras, investigación, entre otros;**
- V. Difundir el conocimiento y aplicación de las normas oficiales mexicanas en materia de técnicas de uso del fuego en terrenos forestales, así como del Sistema de Comando de Incidentes;**
- VI. Determinar estrategias para el manejo del fuego agropecuario;**
- VII. Determinará la distribución de competencias correspondientes de los actores y dependencias involucrados en el Manejo del Fuego;**

- VIII. *Una metodología de diagnóstico de capacidades y recursos, líneas estratégicas encaminadas al Manejo del Fuego que deberán incluir a municipios y dueños de terrenos forestales, prestadores de servicios técnicos, academia e indicadores;*
- IX. *Evaluaciones sobre la aplicación y efectividad del Programa Estatal que deberán practicarse de forma anual y sexenal, por lo menos;*
- X. *Implementación de mecanismos para el fortalecimiento de plataformas o sistemas para la generación de alertas tempranas y boletines técnicos para la toma de decisiones en la supresión y Manejo del Fuego a nivel estatal y municipal;*
- XI. *Contendrá un directorio de las dependencias, entidades y dirección encargadas de la aplicación de las disposiciones de la ley;*
- XII. *Los mecanismos y fuentes de financiamiento requeridos para su implementación y actualización;*
- XIII. *La salud y seguridad humana como máxima prioridad en las acciones de prevención, detección y combate de incendios forestales;*
- XIV. *La protección de la vida, bienes y propiedades de la comunidad;*
- XV. *La interacción entre el cambio climático, la cubierta vegetal y los regímenes de incendios; y*
- XVI. *Las demás que establezcan la normatividad aplicable en materia de Manejo del Fuego.*

**Artículo 54 Bis 7.-** *Para la elaboración del Programa Estatal de Manejo del Fuego, se deberán de tomar en cuenta lo siguiente:*

- I. *Las disposiciones del Programa Nacional de Manejo del Fuego, para que el programa estatal sea elaborado congruentemente.*
- II. *La información disponible en el Sistema Estatal de Información Forestal y del Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal.*

#### **SECCIÓN SEGUNDA** **DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES E INTERMUNICIPALES DE MANEJO DEL FUEGO**

**Artículo 54 Ter 1.-** *El Comité Estatal de Manejo del Fuego, propondrá la creación ya sea de planes Municipales o Intermunicipales de Manejo del Fuego para las distintas regiones del Estado.*

**Artículo 54 Ter 2.-** *Para la elaboración de los correspondientes planes municipales e intermunicipales, se solicitará a los municipios involucrados lleven a cabo la propuesta del programa respectivo, el cual será validado por el Comité Estatal de Manejo del Fuego de acuerdo con las disposiciones de esta Ley y su Reglamento.*

**Artículo 54 Ter 3.-** *El Comité Estatal de Manejo del Fuego podrá solicitar el apoyo del Grupo Técnico Operativo y del Centro Regional de Manejo del Fuego para la revisión de los programas municipales e intermunicipales de Manejo del Fuego.*

**Artículo 54 Ter 4.-** *Los correspondiente Programas Municipales e Intermunicipales de Manejo del Fuego determinarán el establecimiento de Centros Municipales o Intermunicipales de Manejo del Fuego, los cuales podrán tener un carácter temporal o permanente y serán coordinados por el Centro Estatal de Manejo del Fuego.*

**Artículo 54 Ter 5.-** *Los Planes Municipales e Intermunicipales de Manejo del Fuego habrán de elaborarse, en lo conducente, observando los mismos lineamientos y disposiciones del Programa Estatal de Manejo del Fuego.*

#### **SECCIÓN TERCERA** **DEL COMITÉ ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO**

**Artículo 54 Quater 1.-** *Como mecanismo de coordinación para la prevención, combate y control de incendios forestales, así como órgano de creación de la política estatal en materia de Manejo del Fuego, se establece el Comité Estatal de Manejo del Fuego.*

**Artículo 54 Quater 2.- El Comité Estatal de Manejo del Fuego está conformado por las siguientes dependencias y órganos:**

- I. **El Titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado quien lo presidirá;**
- II. **El Titular de la Secretaría de Seguridad Pública**
- III. **El Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil;**
- IV. **Los Presidentes Municipales involucradas con el sector forestal que tengan a su cargo la atención de las distintas actividades o materias relacionadas con el sector forestal;**
- V. **Un representante de las universidades públicas y privadas con presencia en la entidad que cuenten con una facultad dedicada al estudio de ciencias forestales;**
- VI. **Aquellos representantes de las Secretarías del Ejecutivo Federal que deban conformar el Comité Estatal de Manejo del Fuego según determine el Programa Nacional de Manejo del Fuego; y**
- VII. **Representantes de agrupaciones de propietarios, poseedores de terrenos forestales y preferentemente forestales y empresarios del ramo.**

**Artículo 54 Quater 3.- Corresponde al Comité Estatal de Manejo del Fuego lo siguiente:**

- I. **Validar el Programa Estatal de Manejo del Fuego, con apoyo del Grupo Técnico Operativo;**
- II. **Llevar a cabo la planeación, combate y prevención de Incendios Forestales de acuerdo con el Sistema de Comando de Incidentes;**
- III. **Regular el uso del fuego en las actividades relacionadas con las acciones agropecuarias o de otra índole, que pudieran afectar los ecosistemas forestales;**
- IV. **Mantener un inventario de recursos humanos y materiales para solventar posibles necesidades o coadyuvar en las tareas de prevención, combate y control de Incendios Forestales. Dicho inventario será actualizado y resguardado según lo determine el propio Comité;**
- V. **Mantener un padrón de asociaciones civiles, individuos o entidades privadas que cuenten con recursos disponibles para coadyuvar en las tareas de prevención, combate y control de Incendios Forestales; y**
- VI. **La demás que determine la Ley General, su reglamento, el Programa Nacional de Manejo del Fuego y el reglamento de la presente Ley.**

**Artículo 54 Quater 4.- En el Reglamento de la presente Ley se establecerán las disposiciones internas de funcionamiento del Comité Estatal de Manejo del Fuego.**

#### **SECCIÓN CUARTA DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO**

**Artículo 54 Quinquies 1.- De conformidad con lo establecido por el Comité Estatal de Manejo del Fuego en el Programa Estatal, se establecerá un Centro Estatal de Manejo del Fuego que tendrá carácter permanente.**

**Artículo 54 Quinquies 2.- El Centro Estatal de Manejo del Fuego contará con los recursos humanos, técnicos y económicos que determine el Comité Estatal de Manejo del Fuego, ya sea en el Programa Estatal o mediante minuta. Los recursos económicos necesarios deberán de contemplarse en el presupuesto de egresos correspondiente y entregados por medio de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado al Grupo Directivo para la administración y manejo del Centro Estatal de Manejo del Fuego.**

**La forma de administrar los recursos que reciba el Grupo Directivo por este concepto se establecerá en el Reglamento de la Ley.**

**Artículo 54 Quinquies 3.- En el Centro Estatal de Manejo del Fuego deberá de mantener un inventario de recursos humanos y materiales para solventar posibles necesidades o coadyuvar en las tareas de prevención, combate y control de Incendios Forestales. Dicho inventario será actualizado y resguardado según lo determine el Comité Estatal de Manejo del Fuego.**

**Artículo 54 Quinquies 4.-** *El Grupo Técnico Operativo estará a cargo del Centro Estatal de Manejo del Fuego y coordinará los demás centros municipales e intermunicipales que se establezcan temporal o permanentemente.*

**Artículo 54 Quinquies 5.-** *El Grupo Directivo designará mediante minuta a la persona encargada del Centro Estatal de Manejo del Fuego, quien deberá contar con probada experiencia en materia de Incendios Forestales.*

**Artículo 54 Quinquies 6.-** *En el Centro Estatal de Manejo del Fuego se brindarán capacitaciones en materia de Incendios Forestales a los miembros del Grupo Técnico Operativo, a propietarios y poseedores de terrenos forestales, servidores públicos de dependencias de protección civil y policía de los distintos municipios del Estado, organizaciones de la sociedad civil, grupos de voluntarios, y en general, a toda persona que el encargado del Centro Estatal de Manejo del Fuego determine como relevante para la prevención, combate y control de Incendios Forestales.*

**Artículo 54 Quinquies 7.-** *En el Centro Estatal de Manejo se levantará un registro de grupos de voluntarios y organizaciones de la sociedad civil, que estén dispuestas en coadyuvar en las tareas de prevención, combate y control de Incendios Forestales.*

**Artículo 54 Quinquies 8.-** *La operación del Centro Estatal de Manejo del Fuego se llevará a cabo en coordinación con el representante de la CONAFOR en la entidad y se regirá por la metodología del Sistema de Comando de Incidentes y Mando Unificado, según se establezca en las normas oficiales mexicanas.*

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- El reglamento de esta Ley deberá adecuarse en un término que no exceda a los noventa días contados a partir de la entrada en vigor de este decreto.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a los xx días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

**DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR**

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ**

**DIP. SINDI KARINA PASTRANA  
LABRADOR**

**DIP. MARÍA LUISA GOZÁLEZ LÓPEZ**

**DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ**

**DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA**

**DIP. YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO  
CORTÉZ**

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, EL ESTADO DE DURANGO CUENTA CON 4,611 LOCALIDADES UBICADAS EN ZONAS FORESTALES, EN DONDE VIVEN MÁS DE 350 MIL DURANGUENSES, QUE REPRESENTAN EL 19% DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA ENTIDAD, ASENTADOS EN UNA SUPERFICIE FORESTAL DE 10,589,929 HECTÁREAS, DE LAS CUALES EL MAYOR PORCENTAJE ES DE PROPIEDAD EJIDAL Y COMUNAL, EL RESTO ES PROPIEDAD PRIVADA Y UNA PEQUEÑA PORCIÓN ES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, LO CUAL CONSTITUYE NUESTRO ESTADO COMO LA PRIMERA RESERVA NACIONAL FORESTAL Y PROVEEDOR FUNDAMENTAL DE AGUA HACIA EL RÍO SINALOA Y LA CUENCA LECHERA MÁS IMPORTANTE Y MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS QUE ES LA LAGUNA, SUS RESERVAS MADERABLES SON DE 530 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE ROLLO TOTAL ÁRBOL DISTRIBUIDOS EN 5.4 MILLONES DE HECTÁREAS, DE ACUERDO CON EL INVENTARIO ESTATAL FORESTAL Y DE SUELOS, EL ESTADO CUENTA CON 2 MILLONES DE HECTÁREAS DE MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE Y CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL EN 1'200 MIL HECTÁREAS, ADEMÁS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SE HAN PLANTADO MÁS DE 10 MILLONES DE ÁRBOLES, LO QUE HA CONTRIBUIDO A REVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES. ASIMISMO, SE HA AVANZADO EN LA MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA DE ASERRÍO, LO QUE HA PERMITIDO INCREMENTAR 20% LA MADERA ASERRADA POR METRO CÚBICO ROLLO,

LO QUE HA COLOCADO A NUESTRO ESTADO DURANTE LOS ÚLTIMOS 17 AÑOS COMO EL PRINCIPAL PRODUCTOR DE MADERA EN EL PAÍS, CON 33.0% DEL TOTAL NACIONAL EN EL AÑO 2021, LOS INCENDIOS FORESTALES REPRESENTAN UN SERIO PROBLEMA PARA EL ECOSISTEMA, CON UN FUEGO QUE SE PROPAGA SIN CONTROL A TRAVÉS DE VEGETACIÓN RURAL O URBANA Y PONE EN PELIGRO A LAS PERSONAS, LOS BIENES Y EL MEDIO AMBIENTE. EN EL MUNDO, LOS INCENDIOS FORESTALES CONSTITUYEN LA CAUSA MÁS IMPORTANTE DE DESTRUCCIÓN DE BOSQUES, EN EL ÚLTIMO CORTE A NIVEL NACIONAL, CON FECHA 21 DE MARZO DE ESTE AÑO, DURANGO SE UBICABA EN EL SEXTO LUGAR POR NÚMERO DE INCENDIOS CON 48 Y EN EL CUARTO LUGAR EN SUPERFICIE AFECTADA CON 3,378 HECTÁREAS, LA TEMPORADA DE INCENDIOS ARRANCA DE MANERA CÍCLICA EN NUESTRO ESTADO, ES EL MES DE MARZO, POR LO QUE ES PRECISAMENTE A INICIO DE ESTE MES CUANDO SE INTENSIFICAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DEL BOSQUE, AUNQUE EN ESTE AÑO SE ADELANTÓ LA TEMPORADA DE INCENDIOS, ESTO DEBIDO A LAS CONDICIONES DEL BOSQUE POR LA SEQUÍA, SI BIEN LAS CONDICIONES DE LOS BOSQUES POR LA SEQUÍA SE ENCUENTRAN VULNERABLES, SECOS, CON INTENSIDAD DE CALOR Y VIENTOS, LA REALIDAD ES QUE EL 90% DE LOS INCENDIOS SON PROVOCADOS POR LA MANO DEL HOMBRE, UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE INICIATIVA ES EL ESTABLECER EN LA LEY UN PROGRAMA ESTATAL DE CONTROL DE MANEJO DE FUEGO, QUE SE BASA EN LOS OBJETIVOS Y ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE, CONTROL E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS INCENDIOS FORESTALES, CABE SEÑALAR QUE LAS PÉRDIDAS MÁS GRAVES CAUSADAS POR LOS

INCENDIOS FORESTALES, INDISCUTIBLEMENTE SON LAS VIDAS HUMANAS, SI BIEN LOS INCENDIOS ARRASAN CON LA MADERA, EL HÁBITAT DE FAUNA SILVESTRE, CONTAMINAN EL AIRE, CONTRIBUYEN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PROPICIAN LA EROSIÓN DEL SUELO, AFECTAN EL PAISAJE Y ALTERA EL RÉGIMEN HIDROLÓGICO, ENTRE MUCHOS OTROS LAMENTABLES IMPACTOS ECOLÓGICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, POLÍTICOS Y OPERATIVOS, UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN ES INDISPENSABLE DEBIDO A QUE EN LO QUE VA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA VISTO UN MAYOR DESEO DE LA POBLACIÓN URBANA EN VISITAR ZONAS RURALES EN BUSCA DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, LO QUE NO SIEMPRE ESTÁ ACOMPAÑADO DE UNA ACTITUD COMPROMETIDA RESPECTO A LA NECESIDAD DE COLABORAR CON LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA, AÚN Y CUANDO LA EXTENSIÓN DEL BOSQUE CON QUE CUENTA EL ESTADO DE DURANGO ES CONSIDERADA COMO LA PRIMERA RESERVA FORESTAL DEL PAÍS, NO SE ENCUENTRA REGULADO EN LA LEY DE LA MATERIA, DENTRO DE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN FORESTAL, EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DE FUEGO QUE ESTÉ ALINEADO AL PROGRAMA NACIONAL QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, MOTIVO POR EL CUAL LOS INICIADORES HEMOS INCLUIDO LA ADICIÓN DE CUATRO SECCIONES AL CAPÍTULO TERCERO DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO, PARA CREAR TODO UN SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERAL, LA SOCIEDAD ORGANIZADA Y EMPRESARIOS FORESTALES, CON EL



OBJETIVO DE CUIDAR Y PRESERVAR LA RIQUEZA FORESTAL EN NUESTRO ESTADO, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FORESTALES, FRUTÍCOLAS Y PESCA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA EDUCACIÓN Y ACOSO ESCOLAR.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango**, en materia de **derecho a la educación y acoso escolar**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

A decir de la Real Academia Española, autismo es el trastorno del desarrollo que afecta a la comunicación y a la interacción social, caracterizado por patrones de comportamiento restringidos, repetitivos y estereotipados, todo ello desde el punto de vista de la medicina.

Por desgracia, las niñas, niños y adolescentes, así como las personas adultas con autismo, llegan a padecer discriminación o alguna forma de distinción en su perjuicio, lo que ha venido disminuyendo en los últimos años, pero aún resulta necesario combatir.

Por su parte, y según la Organización Mundial de la Salud, los trastornos del espectro autista (TEA) son un grupo de afecciones diversas. Se caracterizan por algún grado de dificultad en la interacción social y la comunicación. Otras características que presentan son patrones atípicos de actividad y comportamiento; por ejemplo, dificultad para pasar de una actividad a otra, gran atención a los detalles y reacciones poco habituales a las sensaciones.

Continúa diciendo al respecto la referida organización que las capacidades y las necesidades de las personas con autismo varían y pueden evolucionar con el tiempo. Aunque algunas personas con autismo pueden vivir de manera independiente, hay otras con discapacidades graves que necesitan constante atención y apoyo durante toda su vida. El autismo suele influir en la educación y las oportunidades de empleo. Además, impone exigencias considerables a las familias que prestan atención y apoyo. Las actitudes sociales y el nivel de apoyo prestado por las autoridades locales y nacionales son factores importantes que determinan la calidad de vida de las personas con autismo.

Calcula la Organización Mundial de la Salud que, en todo el mundo, uno de cada 100 niños tiene autismo. Esta estimación representa una cifra media, pues la prevalencia observada varía considerablemente entre los distintos estudios. No obstante, en algunos estudios bien controlados se han registrado cifras notablemente mayores. La prevalencia del autismo en muchos países de ingresos bajos y medianos es hasta ahora desconocida, pero como sus causas, menciona dicha organización mundial, que la evidencia científica disponible indica la existencia de múltiples factores, entre ellos los genéticos y ambientales, que hacen más probable que un niño pueda tener autismo.

Por otro lado, la búsqueda de un ambiente escolar libre de todo tipo de acoso, va directamente relacionada con la aspiración de contar con una sociedad en la que se respete la diversidad y se respete la condición, cualquiera que esta sea, de las niñas, niños y adolescentes y de todas las personas que la integran.

Además de lo anterior, se busca impulsar políticas públicas que se dirijan a la eliminación y combate a todo tipo de discriminación, así como para que propuestas como la que hoy se ventila, sean causa de acciones gubernamentales y civiles para estimular y consolidar la inclusión de todo miembro de la colectividad en la vida pública, económica y social de cada poblado y de cada municipio de nuestra entidad.

En relación con lo anterior, podemos mencionar que, en el pasado mes de diciembre, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la mano de los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentamos ante el Pleno del Congreso de Durango, propuesta de reforma a la Ley de Educación de nuestra entidad, para incluir la definición de lo que se debe entender por acoso escolar.



Dicha definición, se tomó, prácticamente en su totalidad, de la descripción que de dicho concepto ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que nos parece que no debe existir ningún inconveniente para sea procedente y se apruebe por las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora y del Pleno del Congreso del Estado, en su momento.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación del artículo 8, de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango, con la finalidad de incluir, dentro de una fracción de dicho artículo y como derecho de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias, el gozar y aprovechar el derecho a la educación en un ambiente libre de acoso escolar.

Además, para el mismo efecto, se incluye la definición de lo que se debe entender por acoso escolar, siendo este todo acto u omisión que de manera reiterada agrede o intente agredir física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a un estudiante; realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares, sean pública o privadas.

La presente propuesta, como el mismo primer párrafo del artículo a modificar lo precisa, va dirigida a proteger los derechos humanos de las personas con la condición del espectro autista, pero también las prerrogativas de los familiares de dichas personas, toda vez que el acoso escolar puede presentarse de manera directa a quienes padecen dicha condición, pero también hacia las niñas, niños y adolescentes que sean hermanos, primas, primos, madre o padre de aquellos.

También, cabe destacar que, de aprobarse la presente propuesta de reforma, se habrán de involucrar diversas dependencias de nuestra entidad y de los municipios en la aplicación de las acciones y políticas respectivas, así como organismos tanto públicos como privados, toda vez que el derecho a la educación va dirigido tanto a niñas, niños y adolescentes, como a personas adultas y hasta de la tercera edad, si fuere el caso.

Derivado de lo expuesto y fundado, proponemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente propuesta de reforma:

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**PROYECTO DE DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma la **fracción XI**, del **artículo 8**, recorriéndose las subsecuentes, de la **Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 8.** Se reconocen como derechos de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias, de conformidad con la Ley General, y sin contravención de las demás disposiciones aplicables, los siguientes:



I a la X...

**XI. Gozar y aprovechar el derecho a la educación en un ambiente libre de acoso escolar.**

**Para efectos de lo precisado en esta fracción, por acoso escolar se entiende todo acto u omisión que de manera reiterada agrede o intente agredir física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a un estudiante; realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares, sean pública o privadas.**

XII a la XXIV...

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 21 de abril de 2024.**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

**PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.**

**DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: GRACIAS PRESIDENTA, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AL DECIR DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, AUTISMO ES EL TRASTORNO DEL DESARROLLO QUE AFECTA A LA COMUNICACIÓN Y A**

LA INTERACCIÓN SOCIAL, CARACTERIZADO POR PATRONES DE COMPORTAMIENTO RESTRINGIDOS, REPETITIVOS Y ESTEREOTIPADOS, TODO ELLO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA MEDICINA SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA SON UN GRUPO DE AFECCIONES DIVERSAS, SE CARACTERIZAN POR ALGÚN GRADO DE DIFICULTAD EN LA INTERACCIÓN SOCIAL Y LA COMUNICACIÓN, Y OTRAS CARACTERÍSTICAS QUE PRESENTAN SON PATRONES ATÍPICOS DE ACTIVIDAD Y COMPORTAMIENTO. POR EJEMPLO, DIFICULTAD PARA PASAR DE UNA ACTIVIDAD A OTRA, GRAN ATENCIÓN A LOS DETALLES Y REACCIONES POCO HABITUALES A LAS SENSACIONES. AL RESPECTO, LA REFERIDA ORGANIZACIÓN MENCIONA QUE LAS CAPACIDADES Y LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON AUTISMO VARÍAN Y PUEDEN EVOLUCIONAR CON EL TIEMPO, ES POR ELLO QUE EL AUTISMO SUELE INFLUIR EN LA EDUCACIÓN Y LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y DE EMPLEO. ADEMÁS, IMPONE EXIGENCIAS CONSIDERABLES LAS FAMILIAS, LAS ACTITUDES SOCIALES Y EL NIVEL DE APOYO PRESTADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES Y NACIONALES SON FACTORES IMPORTANTES QUE DETERMINAN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON AUTISMO. DESAFORTUNADAMENTE, EN ALGUNOS CASOS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LAS PERSONAS ADULTAS CON AUTISMO LLEGAN A PADECER DISCRIMINACIÓN O ALGUNA FORMA DE DISTINCIÓN EN SU PERJUICIO DEBIDO A ESTA CONDICIÓN, LO QUE HA VENIDO DISMINUYENDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS PERO RESULTA NECESARIO QUE COMBATAMOS POR OTRO LADO, LA BÚSQUEDA DE UN AMBIENTE ESCOLAR LIBRE DE TODO TIPO DE ACOSO VA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA ASPIRACIÓN DE CONTAR CON UNA SOCIEDAD EN

LA QUE SE RESPETE LA DIVERSIDAD Y SE RESPETE LA CONDICIÓN PARTICULAR, CUALQUIERA QUE ÉSTA QUE SEA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE TODAS LAS PERSONAS QUE LA INTEGRAN. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SE BUSCA IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DIRIGEN A LA ELIMINACIÓN Y COMBATE A TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO PARA QUE PROPUESTAS COMO LA QUE HOY SE VENTILA SEAN CAUSA DE ACCIONES GUBERNAMENTALES Y CIVILES PARA ESTIMULAR Y CONSOLIDAR LA INCLUSIÓN DE TODO MIEMBRO DE LA COLECTIVIDAD EN LA VIDA PÚBLICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE CADA MUNICIPIO Y DE CADA ENTIDAD, EN RELACIÓN CON LO DESCRITO, PODEMOS MENCIONAR EN EL PASADO MES DE DICIEMBRE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA MANO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTAMOS ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE DURANGO UNA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DE NUESTRO ESTADO PARA INCLUIR LA DEFINICIÓN EN LO QUE SE DEBE DE ENTENDER POR ACOSO ESCOLAR DICHA DEFINICIÓN SE TOMÓ PRÁCTICAMENTE EN SU TOTALIDAD DE LA DESCRIPCIÓN QUE DE DICHO CONCEPTO, HA PLANTEADO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO OCTAVO DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE DURANGO, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR DENTRO DE UNA FRACCIÓN DE DICHO ARTÍCULO Y COMO DERECHO DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO

AUTISTA Y ASUS FAMILIAS, EL GOZAR Y APROVECHAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN UN AMBIENTE LIBRE DE ACOSO ESCOLAR, ADEMÁS, PARA EL MISMO EFECTO SE INCLUYE LA DEFINICIÓN DE LO QUE SE DEBE ENTENDER POR ACOSO ESCOLAR SIENDO ESTE TODO ACTO U OMISIÓN QUE DE MANERA REITERADA, AGREDA O INTENTE AGREDIR FÍSICA, PSICO, EMOCIONALMENTE PATRIMONIAL O SEXUALMENTE A UN ESTUDIANTE REALIZADO BAJO EL CUIDADO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, LA PRESENTE PROPUESTA COMO EL MISMO PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO A MODIFICAR LO PRECISA VA DIRIGIDA A PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA, PERO TAMBIÉN LAS PRERROGATIVAS DE LOS FAMILIARES DE DICHAS PERSONAS, TODA VEZ QUE EL ACOSO ESCOLAR PUEDE PRESENTARSE DE MANERA DIRECTA A QUIENES PADECEN DICHA CONDICIÓN, PERO TAMBIÉN HACIA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SEAN HERMANOS, PRIMOS, PRIMAS, MADRE O PADRE DE AQUELLOS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LE PREGUNTARÍA SI USTED ME PERMITE ADHERIRME A ESA INICIATIVA, GRACIAS.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, LUIS



ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTEZ, JENNIFER ADELA DERAS Y GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMA A LOS PÁRRAFOS CUARTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE DURANGO  
P R E S E N T E S.**

Las y los suscritos diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, YOLANDA DEL ROCIO PACHECO CORTEZ, JENNIFER ADELA DERAS y GERARDO GALAVIZ MARTINEZ** y, integrantes de la LXIX Legislatura del H. Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma los párrafos cuarto y séptimo del artículo 44 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango**.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El objetivo o propósito de la presente iniciativa es asegurar el funcionamiento del Consejo Consultivo del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP), que es el *órgano de consulta y asesoría en la planeación, orientación, sistematización y promoción de las actividades relacionadas con la transparencia y acceso a la información pública que emprenda el Instituto*, dado que en la práctica ha acontecido, que los encargos tanto de propietarios como suplentes, renuncian o no aceptan el cargo, por tales circunstancias se estima necesario regular estos supuestos, dada la deficiencia o laguna legal en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, ante la imposibilidad de designar o mandar llamar a uno de los consejeros suplentes electos y que han rendido la protesta legal para ocupar dicho cargo, ante el Pleno del Poder Legislativo; pues, de renunciar ambos consejeros, tanto el propietario como el suplente, dicha encomienda queda acéfala en el tiempo restante para el periodo en que fueron designados, es decir, tres años.

Esta situación obedece, debido al tiempo en que habrá de constituirse un nuevo Consejo Consultivo y a fin de garantizar la integración y funcionamiento de manera ininterrumpida del mismo, dada su importancia, tanto por las facultades encomendadas a ese cuerpo colegiado, entre otras, las relacionadas a opinar sobre el programa anual, lo relativo al tema presupuestal y programas, proyectos, acciones, opiniones técnicas y no vinculantes en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales; así como para que éste pueda contribuir al cumplimiento efectivo del órgano garante en materia de transparencia.

Lo anterior, ya que la Ley Estatal de Transparencia, antes referida, únicamente establece en su ordinal 44, que el Instituto contará con un Consejo Consultivo, integrado por tres Consejeros por un periodo de tres años, con carácter de honoríficos, cuya constitución atienda a la igualdad de género y la experticia en materia de transparencia y derechos humanos y concretamente para la forma de integración, selección y elección del mismo, determina en sus párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo lo siguiente:

*Los Consejeros del Consejo Consultivo, contarán respectivamente con un suplente.*

*Para la elección de los integrantes del Consejo Consultivo, el Congreso del Estado, emitirá una Convocatoria pública abierta que propicie la participación de la sociedad, en la que se establezcan los requisitos que señala la presente Ley, el periodo de registro y el procedimiento de selección.*

*El procedimiento de selección estará a cargo de la Comisión que determine la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, la cual deberá, una vez cerrado el periodo de registro, integrar un expediente por cada uno de los participantes registrados y publicar en internet la lista de los aspirantes que dieron cumplimiento con los requisitos señalados en el presente artículo.*

*La Comisión respectiva del Congreso, llevará a cabo entrevistas con las personas que integran la lista de aspirantes, analizará el resultado de las mismas y propondrá un acuerdo mediante el cual el Pleno del Congreso, elegirá a los integrantes del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes, mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso del Estado presentes.*

Derivado de lo antes expresado se advierte que, la Ley en comento solamente define el proceder de la Comisión Legislativa encargada de seleccionar, entrevistar y proponer a sus congéneres que conforman el Pleno del Congreso del Estado de Durango los consejeros propietarios y suplentes del Consejo Consultivo que desempeñarán su función durante tres años; sin embargo, no regula de manera expresa, la forma en que habrá de resolver la falta de ambos consejeros, pues atendiendo a lo dispuesto por el cuarto párrafo prescrito con anterioridad, se advierte que por cada consejero contará con su respectivo suplente, es decir, son seleccionados por fórmula; motivo por el cual es importante reformar el dispositivo legal precitado, a fin de poder nombrar a ocupar la titularidad a los suplentes electos de manera sucesiva y progresivamente, en caso de ausencia de los propietarios, de conformidad con el acuerdo de designación correspondiente, mismo que es aprobado por las dos terceras partes de los miembros del Congreso, ello en razón de que rindió la protesta legal correspondiente y primordialmente, para evitar que el

funcionamiento de ese cuerpo colegiado se suspenda o cese y no cumpla con las finalidades que la legislación en la materia le otorga para el mejor desempeño del IDAIP.

Al respecto, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango<sup>1</sup> faculta al Congreso del Estado para resolver sobre las renunciaciones que presenten las comisionadas y los comisionados, consejeras y consejeros de los órganos constitucionales autónomos, lo anterior, al tenor de lo señalado en el inciso f) de la fracción III del artículo 82, que en lo que interesa dispone:

*ARTÍCULO 82.- El Congreso del Estado tiene facultades para legislar en todo aquello que no esté expresamente establecido como atribución del Congreso de la Unión o alguna de sus cámaras; además tiene las siguientes:*

*I y II ....*

*III. De nombramiento y ratificación de servidores públicos:*

*Del inciso a) al e)....*

*f) Resolver sobre las renunciaciones o licencias que presenten la Gobernadora o el Gobernador del Estado, las diputadas y los diputados, las magistradas y los magistrados y **las comisionadas y los comisionados, consejeras y consejeros de los órganos constitucionales autónomos**, en los términos de esta Constitución y de la ley.*

*g) ....*

*De la IV a la VI ...*

Bajo esa línea argumentativa, es dable considerar lo estipulado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Título Segundo denominado "Responsables en materia de Transparencia y Acceso a la Información", Capítulo V intitulado "Del Consejo Consultivo de los Organismos Garantes", artículo 47 primer párrafo, en donde se faculta a los Poderes Legislativos de las entidades federativas de legislar en lo relativo a la integración, funcionamiento, procedimientos de designación, temporalidad y renovación de esos consejos, al señalar:

*Artículo 47. Los Organismos garantes contarán con un Consejo Consultivo, que estará integrado por consejeros que serán honoríficos y por un plazo que no exceda a siete años.*

***La Ley Federal y la de las Entidades Federativas contemplarán lo relativo a la integración, funcionamiento, procedimientos transparentes de designación, temporalidad en el cargo y su renovación.***

*En la integración del Consejo Consultivo se deberá garantizar la igualdad de género y la inclusión de personas con experiencia en la materia de esta Ley y en derechos humanos, provenientes de organizaciones de la sociedad civil y la academia.*

De lo anterior se desprende que, la legislación constitucional local como la general de la materia que nos ocupa, dota de atribuciones al Poder Legislativo para regular lo correspondiente al Consejo Consultivo del IDAIP, motivo por el cual, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango, acordó

<sup>1</sup> Título: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. En línea: marzo 2024. Disponible en: <https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20%28NUEVA%29.pdf>

en sesión de fecha seis de marzo del año en curso, proponer la presente iniciativa, derivado de los casos prácticos que ha resuelto para la designación de los consejeros pertenecientes al multireferido Consejo Consultivo, en los que invariablemente las personas designadas han renunciado a dicho cargo, dejando acéfalo el espacio que debía ocupar el propietario y el suplente respectivo; en donde se estima oportuno poder nombrar al primero de los suplentes que previamente fueron electos y de existir la imposibilidad de materializar lo anterior, se designe al segundo y en su caso, al tercer suplente que fue electo por las dos terceras partes del Pleno, ello en observancia al Acuerdo de Designación o Elección correspondiente; para lo cual, no escapa de los iniciadores la normativa legal contenidas en los ordenamientos jurídicos internacionales, federales y locales que tutelan la transparencia y acceso a la información, tales como:

- **Convención Americana Sobre Derechos Humanos, adoptada en San José de Costa Rica y abierta a firma el día 22 de Noviembre de 1969.**<sup>2</sup>
- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.**<sup>3</sup>
- **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.**<sup>4</sup>
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6.**<sup>5</sup>
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29.**<sup>6</sup>

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía popular, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación la siguiente:

### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCISDIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforman los párrafos cuarto y séptimo del artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 44. ....**

---

<sup>2</sup> Convención Americana Sobre Derechos Humanos, adoptada en San José de Costa Rica y abierta a firma el día 22 de noviembre de 1969. En línea: marzo 2024. Disponible en:

[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco\\_normativo/documento/2019-06/Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos\\_Pacto\\_de\\_San\\_Jose\\_de\\_Costa\\_Rica.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco_normativo/documento/2019-06/Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos_Pacto_de_San_Jose_de_Costa_Rica.pdf)

<sup>3</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En línea: marzo 2024. Disponible en:

[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco\\_normativo/documento/2019-06/Pacto\\_Internacional\\_de\\_Derechos\\_Civiles\\_y\\_Politicos.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco_normativo/documento/2019-06/Pacto_Internacional_de_Derechos_Civiles_y_Politicos.pdf)

<sup>4</sup> PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. En línea: marzo 2024. Disponible en:

[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco\\_normativo/documento/201906/Pacto\\_Internacional\\_de\\_Derechos\\_Economicos\\_Sociales\\_y\\_Culturales.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco_normativo/documento/201906/Pacto_Internacional_de_Derechos_Economicos_Sociales_y_Culturales.pdf)

<sup>5</sup> Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En línea: marzo 2024. Disponible en:

[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco\\_normativo/documento/2019-06/Articulo\\_6\\_Constitucional.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco_normativo/documento/2019-06/Articulo_6_Constitucional.pdf)

<sup>6</sup> Artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. En línea: marzo 2024. Disponible en:

<https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20%28NUEVA%20%29.pdf>



....

....

**Para el Consejo Consultivo se elegirá igual número de suplentes, que serán llamados en forma periódica y gradual en caso de ausencia de los Consejeros, procurando preservar la igualdad de género.**

....

.....

La Comisión respectiva del Congreso, llevará a cabo entrevistas con las personas que integran la lista de aspirantes, analizará el resultado de las mismas y propondrá un acuerdo mediante el cual el Pleno del Congreso, elegirá a los integrantes del Consejo Consultivo **y a los** suplentes, mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso del Estado presentes.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** - Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

**Victoria de Durango, Durango a 22 de Abril de 2024.**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA**

**DIP. YOLANDA DEL ROCIO PACHECO CORTEZ**

**DIP. JENNIFER ADELA DERAS**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTINEZ**

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: MUY BUENAS TARDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO PROPÓSITO FORTALECER Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EL IDAIP, ÓRGANO DE CONSULTA Y ASESORÍA DE LA PLANEACIÓN, ORIENTACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE EMPRENDE EL INSTITUTO, DADO QUE LA PRÁCTICA HA ACONTECIDO, QUE LOS ENCARGOS TANTO DE PROPIETARIO COMO DE SUPLENTE, RENUNCIEN O NO ACEPTEN EL CARGO, POR TALES CIRCUNSTANCIAS SE ESTIMAN NECESARIOS REGULAR ESTOS SUPUESTOS, DADA LA LAGUNA LEGAL QUE PREVALECE EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DESIGNAR O MANDAR LLAMAR A UNO DE LOS CONSEJEROS SUPLENTE ELECTOS Y QUE HAN RENDIDO LA PROTESTA LEGAL PARA OCUPAR DICHO ENCARGO, ANTE EL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, PUES DE RENUNCIAR AMBOS CONSEJEROS, TANTO EL PROPIETARIO COMO EL SUPLENTE, DICHA ENCOMIENDA QUEDA ACÉFALA EN EL TIEMPO RESTANTE PARA EL PERIODO EN QUE FUERON DESIGNADOS, ES DECIR 3 AÑOS, ESTA SITUACIÓN OBEDECE DEBIDO AL TIEMPO QUE HABRÁ DE CONSTITUIRSE UN NUEVO CONSEJO CONSULTIVO, A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE MANERA ININTERRUMPIDA DEL MISMO DADA SU IMPORTANCIA, LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 44 QUE EL INSTITUTO CONTARÁ CON UN

CONSEJO CONSULTIVO INTEGRADO POR 3, CON CARÁCTER DE HONORÍFICOS, CUYA CONSTITUCIÓN ATIENDA A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA EXPERTICIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS, Y CONCRETAMENTE PARA LA FORMA DE INTEGRACIÓN, SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL MISMO, DERIVADO DE LA DE LO ANTES EXPRESADO QUE ADVIERTE QUE LA LEY EN COMENTO SOLAMENTE DEFINE EL PROCEDER DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ENCARGADA DE SELECCIONAR, ENTREVISTAR Y PROPONER A SUS CONGÉNERES QUE CONFORMAN EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LOS CONSEJEROS, PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO QUE DESEMPEÑAN SU FUNCIÓN DURANTE 3 AÑOS. SIN EMBARGO, NO REGULA DE MANERA EXPRESA LA FORMA EN QUE HABRÁ DE RESOLVER LA FALTA DE AMBOS CONSEJEROS, PUES ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL CUARTO PÁRRAFO POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD, SE ADVIERTE QUE CADA CONSEJERO CONTARÁ CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, ES DECIR, CON SELECCIONADOS POR FÓRMULA, MOTIVO POR EL CUAL ES IMPORTANTE EL DISPOSITIVO LEGAL PRECITADO, A FIN DE PODER NOMBRAR A OCUPAR LA TITULARIDAD A LOS SUPLENTE ELECTOS DE MANERA SUCESIVA Y PROGRESIVAMENTE EN CASO DE AUSENCIA DE LOS PROPIETARIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE ES APROBADO POR LAS 2/3 PARTES DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONGRESO, ELLO CON RAZÓN DE QUE RINDIÓ LA PROTESTA LEGAL CORRESPONDIENTE Y PRIMORDIALMENTE PARA EVITAR QUE EL FUNCIONAMIENTO DE ESE CUERPO COLEGIADO SE SUSPENDA O CESE Y NO CUMPLAN CON LA FINALIDAD QUE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA LE OTORGA PARA EL MEJOR DESEMPEÑO

DE LA IDAIP, ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA 69ª LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ACORDAMOS PROPONER LA PRESENTE INICIATIVA, DERIVADO DE LOS CASOS PRÁCTICOS QUE HAN RESUELTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PERTENECIENTES AL MULTI REFERIDO CONSEJO CONSULTIVO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTICULO 44 PARA EL CONSEJO CONSULTIVO SE ELEGIRÁ IGUAL NÚMERO DE SUPLENTE, QUE SERÁN LLAMADOS EN FORMA PERIÓDICA Y GRADUAL EN CASO DE AUSENCIA DE LOS CONSEJEROS, PROCURANDO PRESERVAR LA IGUALDAD DE GÉNERO POR SU ATENCIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE CONTIENE LA MECÁNICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL 2024.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La LXIX legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, a través de la Comisión de Asuntos Familiares y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en uso de las facultades



establecidas por los artículos 107, 142<sup>7</sup> y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Comisión, el presente:

**ACUERDO  
PARLAMENTO INFANTIL 2024**

Con la intención de llevar a cabo la celebración del Día del Niño, el Congreso del Estado realizará “Parlamento Infantil 2024”, participarán alumnas y alumnos de quinto y sexto grado de educación primaria de las escuelas públicas o privadas incorporadas a la Secretaría de Educación, de educación indígena y de educación especial.

Los participantes, representarán las funciones legislativas de los 25 diputadas y diputados que integran la Sexagésima Novena Legislatura, en el Espacio Solemne que se aperturará en la Sesión Ordinaria del Pleno que tendrá verificativo el día 30 de abril de 2024, para lo anterior, se ejemplificará el proceso legislativo que llevan a cabo los representantes populares mediante el desahogo de diversos temas, actividades y contenidos que lleven a los participantes a reflexionar, formular juicios críticos y propuestas de solución a problemas públicos, fomentando el sentido de responsabilidad para con su entorno social.

**OBJETO**

Que las niñas y los niños duranguenses ejerzan su derecho a la participación, tal y como lo establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, fortaleciendo la cultura democrática y creando condiciones para incidir en su entorno de manera positiva.

Al tenor de las siguientes consideraciones:

**DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PARLAMENTO INFANTIL**

**PRIMERA.** En el proceso de selección de las niñas y niños que habrán de participar, se observará lo siguiente:

- Cada diputado electo por el principio de mayoría relativa, designará a una niña o niño diputado que represente cada uno de los 15 distritos electorales, cuidando de preferencia que el mismo se distinga por las condiciones a que hace referencia el presente acuerdo; y
- Cada uno de los 10 diputados electos por el principio de Representación Proporcional, designará a una niña o niño diputado, cuidando de preferencia que el mismo se distinga por las condiciones a que hace referencia en el presente acuerdo.

---

<sup>7</sup> **ARTÍCULO 142. ...**

Además, impulsará la celebración anual del Parlamento Infantil del Estado de Durango, preferentemente en el mes de abril, con la finalidad de generar un espacio que los acerque a conocer su derecho a participar en un proceso de representación y ser parte de la vida parlamentaria, de conformidad con las previsiones de la convocatoria que emita la Junta de Gobierno y Coordinación Política, procurando siempre en el proceso de selección, la paridad de género, así como la inclusión de las y los niños con discapacidad.

...



Se solicita a los integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura, prever la paridad de género en la conformación del Parlamento Infantil 2024.

**SEGUNDA.** El Parlamento infantil 2024 estará integrado por 25 Niñas y Niños duranguenses, por lo que se dará por cumplido cuando se cuente con 25 legisladoras y legisladores infantiles para llevar a cabo dicho ejercicio de participación.

**TERCERA.** Las y los legisladores que conforman la cámara en la presente legislatura, participaran en la identificación y selección de la niña o niño que habrá de representar su distrito a través de un curul en el parlamento infantil. De igual forma, para aquellos casos de las legisladoras y los legisladores que ostenten una posición bajo la representación proporcional, también deberán participar en la identificación y selección de la niña o niño legislador que ocupará un curul el día del ejercicio del parlamento infantil.

#### **DE LA CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS LEGISLADORES INFANTILES**

**CUARTA.** Para efectos de capacitar y preparar a las y los legisladores infantiles una vez que sean presentados, la legisladora y el legislador correspondiente podrá ser participe en la capacitación del infante legislador seleccionado, lo cual se deberá hacer con la presencia de la madre, padre o tutor, previo acuerdo sobre tiempo, modo y lugar entre legisladoras, legisladores y padres de familia o tutor.

#### **DEL DESARROLLO DEL PARLAMENTO INFANTIL**

**QUINTA.** Para efectos del desarrollo del parlamento infantil, las y los 25 legisladores infantiles, se organizarán en grupos parlamentarios, y en su caso, fracciones parlamentarias.

**SEXTA.** Las y los legisladores infantiles, desarrollarán frente al pleno del Congreso del Estado una iniciativa o un pronunciamiento, mismo que deberá de desarrollarse a nombre del grupo parlamentario o fracción determinada.

**SÉPTIMA.** La Mesa directiva del Parlamento Infantil 2024 se integrará con los mismos criterios con los que se encuentra conformada en el actual periodo ordinario de sesiones.

**OCTAVA.** Las intervenciones de las y los legisladores infantiles se realizarán en el orden creciente de representación, de conformidad con el acuerdo parlamentario vigente.

**NOVENA.** Las y los niños legisladores que desarrollen iniciativa o pronunciamiento en el pleno del Congreso del Estado, una vez que así se les solicite el día del parlamento infantil, deberán hacerlo, en virtud de haber sido electa o electo por su Grupo Parlamentario o Fracción Parlamentaria, según corresponda, y que no forme parte de la Mesa Directiva.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 22 (veintidós) días del mes de abril del año 2024.

#### **LA COMISIÓN DE ASUNTOS FAMILIARES Y DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**



**DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ  
PRESIDENTA**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA  
SECRETARIA**

**DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR  
VOCAL**

**DIP. YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO  
CORTÉZ  
VOCAL**

**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA  
VOCAL**

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO  
VOCAL**

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE SON 19 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN Y 0 EN CONTRA, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	A Favor
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	A Favor
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	
EDUARDO GARCÍA REYES.	A Favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstención
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO ANTES DESAHOADO.

PRESIDENTA: SEGUIMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "TARIFAS ELÉCTRICAS" PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL

USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA YOLANDA DEL ROCIO PACHECO CORTÉZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA YOLANDA DEL ROCIO PACHECO CORTÉZ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, LA PRIMERA OLA DE CALOR EN MÉXICO ESTARÁ FINALIZANDO ENTRE EL 18 Y 25 DE ABRIL, EN ESTE MES SE ESPERAN 2 ONDAS MÁS QUE ELEVARÁN EL TERMÓMETRO A LOS 45°C, ESTO SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS POR EL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, EN EL CASO CONCRETO DE NUESTRO ESTADO EN EL TERRITORIO ESTATAL LA SEMANA PASADA SE REGISTRARON TEMPERATURAS POR ARRIBA DE LOS 40° CENTÍGRADOS, ASÍ QUE EL USO CASI NECESARIO DE VENTILADORES Y AIRES ACONDICIONADOS, BLOQUEADORES, SOMBRILLAS Y OTRAS MEDIDAS QUE SE HAN VENIDO ADOPTANDO EN LOS DÍAS RECIENTES, PARECE QUE SERÁN YA PARTE DE UNA NUEVA NORMALIDAD, AL MENOS EN LOS AÑOS INMEDIATOS, YA QUE DESAFORTUNADAMENTE NO HAY DATOS QUE INDIQUEN QUE LAS TEMPERATURAS VAYAN A BAJAR EN LA PRÓXIMA DÉCADA, LA PRESENCIA DE ESTAS ONDAS DE CALOR, ACOMPAÑADAS POR LOS BAJOS NIVELES DE HUMEDAD EN EL AMBIENTE, DERIVADA DE LA EXTREMA SEQUÍA QUE SE VIENE MANIFESTANDO DESDE EL AÑO PASADO EN GRANDES EXTENSIONES DEL TERRITORIO NACIONAL, TIENEN CONSECUENCIAS DIRECTAS EN EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN Y PUEDE SER GENERADORES DESHIDRATACIONES FUERTES Y GOLPES DE CALOR, LOS CUALES PONEN EN RIESGO INCLUSO LA VIDA DE MENORES DE EDAD Y ADULTOS MAYORES. EL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, INFORMÓ QUE AL 2024 LE RESTAN CUATRO OLAS

DE CALOR MÁS CON MOTIVO DEL FENÓMENO METEOROLÓGICO CONOCIDO COMO “LA NIÑA”, EL CENTRO DE PREDICCIONES CLIMÁTICAS DE ESTADOS UNIDOS ANUNCIÓ QUE EXISTE UN 55% DE PROBABILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL FENÓMENO LA NIÑA, PRINCIPALMENTE EN LOS MESES DE JUNIO Y AGOSTO PROVOCANDO ASÍ HURACANES EN EL ATLÁNTICO E IMPORTANTES SEQUÍAS A NIVEL MUNDIAL, LOS MÁS AFECTADOS PODRÍAN SER CALIFORNIA Y LA REGIÓN DE MESOAMÉRICA, EN DONDE SE ENCUENTRA NUESTRO PAÍS, LAS TARIFAS DE ELECTRICIDAD ESTÁN ASOCIADAS A UN COMPONENTE DE TEMPERATURA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO QUE ESTÁ PROVOCANDO NIVELES ALTOS DE CALOR, HA OBLIGADO A QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD HAYA ANUNCIADO DESDE MEDIADOS DEL 2023 UNA RECLASIFICACIÓN DE LAS TARIFAS EN ALGUNAS ZONAS DEL PAÍS, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TIENE UN ESQUEMA LLAMADO SUBSIDIO DE VERANO O TAMBIÉN CONOCIDO COMO TARIFA DE VERANO, CON EL QUE DURANTE LOS MESES MÁS CÁLIDOS SE APOYA A LA POBLACIÓN DE VARIAS CIUDADES DEL PAÍS, PARA LA COMPAÑÍA ESTATAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO EL VERANO ES EL PERIODO QUE COMPRENDE LOS 6 MESES CONSECUTIVOS MÁS CÁLIDOS DEL AÑO, LOS CUALES SERÁN FIJADOS POR EL SUMINISTRADOR, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES TERMOMÉTRICAS QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE CONSIDERARÁ QUE UNA LOCALIDAD ALCANZA LA TEMPERATURA MEDIA MÍNIMA EN VERANO DE 30 °C CUANDO ALCANCE EL LÍMITE INDICADO DURANTE 3 O MÁS AÑOS DE LOS DE LOS ÚLTIMOS 5 DE QUE SE DISPONGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE NORMATIVA INTERNA DE LA

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SE CONSIDERA QUE DURANTE 1 AÑO ALCANZÓ EL LÍMITE INDICADO CUANDO REGISTRE LA TEMPERATURA MEDIA MENSUAL DURANTE 2 MESES CONSECUTIVOS O MÁS, SEGÚN LOS REPORTES ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN EL CASO DE NUESTRO ESTADO, ESTE CONGRESO PRESENTÓ YA EN JUNIO DEL 2023 UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS USUARIOS QUE PAGAN TARIFAS DOMÉSTICAS EN EL ESTADO, PUEDAN VERSE BENEFICIADOS CON EL SUBSIDIO DE POR TEMPORADA DE VERANO EL ESTADO DE DURANGO, Y CONCRETAMENTE LA CAPITAL DEL ESTADO, HA SUFRIDO DESDE HACE YA VARIOS AÑOS LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, POR LO QUE NUESTRA CIUDAD HA SIDO HA IDO PERDIENDO SU RECORDADA, TEMPLADA Y PRIVILEGIADA TEMPERATURA EN ESTOS MESES, PARA CONVERTIRSE EN UN LUGAR CADA VEZ MÁS CÁLIDO Y CON MENOS HUMEDAD Y VENTILACIÓN NATURAL, POR ELLO ES QUE DE NUEVA CUENTA, SOLICITAMOS LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE A LA BREVEDAD CONSIDERÉ A NUESTRO ESTADO DENTRO DE LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DONDE LOS USUARIOS DOMICILIARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA TENGAN EL BENEFICIO DE UNA TARIFA PREFERENTE, DE MANERA QUE SUS BOLSILLOS NO SE VEAN TAN AFECTADOS POR EL USO DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE VENTILACIÓN, PARA ELLO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA 69 LEGISLATURA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO LOS INTEGRANTES DE LA 69 LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO REALIZAMOS ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE REALICE UN ESTUDIO

SOBRE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS QUE HA PRESENTADO NUESTRO ESTADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, QUE SIRVA DE BASE PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA ESTABLECIDOS PARA QUE LOS HABITANTES DE DURANGO TENGAN ACCESO A OBTENER LA TARIFA UNO-C CON LOS BENEFICIOS DE LOS SUBSIDIOS POR TEMPORADA DE VERANO Y QUE PUEDA SER APLICADA A LA BREVEDAD. DE IGUAL FORMA, EXHORTAMOS A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE REALICE UNA LECTURA CIERTA, JUSTA Y PUNTUAL CADA BIMESTRE DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DE LOS USUARIOS CON TARIFA DOMÉSTICA, ES CUÁNTO, SEÑORA PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, A TRÁVES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES Y SE HAN INSCRITO EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA A FAVOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ A FAVOR, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR A FAVOR Y EDUARDO GARCÍA REYES, A FAVOR TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ EH, OKEY, ESTÁ BIEN LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ NO OK.

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA A FAVOR, TIENE HASTA 5 MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SOLO VENGO A MANIFESTARME A FAVOR A ESTE PUNTO DE ACUERDO, ARGUMENTANDO QUE DURANGO YA DEBE DE ESTAR EN AQUELLOS ESTADOS QUE POR EL CALOR, AL HABER CAMBIADO POR EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA TEMPERATURA DEBEN DE TENER UN SUBSIDIO, COMO LO SUCEDE YA EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN ESTAS ÉPOCAS, EN DURANGO YA HACE MÁS CALOR QUE EL QUE HACÍAN Y SE NECESITAN LOS AIRES ACONDICIONADOS, LOS FAMOSOS SPLIT, LOS HILADORES, TODO ESO IMPLICA UN MAYOR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y SI DE POR SÍ LAS TARIFAS ESTÁN POR LAS NUBES ALTÍSIMAS, SE HACEN NECESARIO QUE HAYA UNA CONSIDERACIÓN A LAS FAMILIAS DE DURANGO COMO SI SE HACE A LAS FAMILIAS DE OTROS ESTADOS, LAS INSTITUCIONES QUE SE ENCARGAN DE MEDIR EL CLIMA Y LA TEMPERATURA PUEDEN DAR CUENTA DE QUE ESTAMOS YA COMO OTROS ESTADOS, SOBRE TODO EN LA COMARCA LAGUNERA, EN DONDE EN GÓMEZ PALACIO, EN LERDO Y EN VARIOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS EL CALOR ES PRÁCTICAMENTE INSOPORTABLE, HACE UNOS DÍAS SE MIDIÓ Y DURANGO PADECIÓ Y VIVIÓ EL DÍA MÁS CALUROSO DE LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS. ENTONCES, HAY JUSTIFICACIÓN PLENA DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ATIENDAN ESTE LLAMADO. AHORA BIEN, NO QUIERO DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN LA TRIBUNA PARA DECIR EN LAS TARIFAS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SIGUEN SIENDO ALTÍSIMAS, SIGUEN SIENDO MUY CARAS, SIGUEN SIENDO UN ROBO EN DESPOBLADO AL PUEBLO DE MÉXICO, EL GOBIERNO FEDERAL NUNCA CUMPLIÓ, EL GOBIERNO FEDERAL NUNCA CUMPLIÓ EL OFRECIMIENTO DE CAMPAÑA QUE HIZO, DE QUE IBAN A BAJAR LOS COSTOS DE LAS

TARIFAS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA NUNCA CUMPLIÓ, POR EL CONTRARIO LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TIENE EL MONOPOLIO EN ESTE PAÍS SIGUE INCREMENTANDO CADA VEZ QUE PUEDE LAS TARIFAS, NO HAY NADIE EN ESTE PAÍS QUE SE SALVE, NO HAY NADIE QUE SE SALVE DE PAGAR DE MÁS, DE PAGAR EN EXCESO, DE PAGAR ALGO QUE INCLUSO MUCHAS VECES NI SE CONSUME Y NO HAY PODER HUMANO QUE CONVENZA A LA CFE DE QUE LE ROBAN TODOS LOS DÍAS AL PUEBLO DE MÉXICO, CADA VEZ HAY MÁS APAGONES, CADA VEZ SE VA MÁS SEGUIDO LA LUZ, CADA VEZ SE BATALLA PARA QUE SE BRINDE EL SERVICIO CON CALIDAD Y LA CFE DE BARTLETT A LA QUE SE DESTINAN CANTIDADES MILLONARIAS DEL PRESUPUESTO PARA PODER AYUDARLE PORQUE COMO EMPRESA DEL ESTADO ESTÁ QUEBRADA Y SIEMPRE OPERA CON NÚMEROS ROJOS, A PESAR DEL ROBO QUE LE HACEN A LAS EMPRESAS Y A LAS FAMILIAS, ES INAUDITO COMO A PESAR DE LOS APAGONES Y DE QUE NO SE CUENTA CON EL SERVICIO VARIAS HORAS DURANTE VARIOS DÍAS DURANTE REITERADAS OCASIONES A LO LARGO DEL AÑO, NO SE LE REGRESE A LA POBLACIÓN UN SOLO CENTAVO. ES DECIR, HAY MENOS SERVICIO DE MÁS BAJA CALIDAD Y A PRECIOS MÁS CAROS, HACE UNOS DÍAS LO VIVÍ Y QUIERO APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD PARA HACER UN LLAMADO AL RESPONSABLE QUE TENGA A SU CARGO LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN DURANGO, PARA QUE PONGA ORDEN, PORQUE HACE UNOS DÍAS LO VIVÍ, SIN SUSTENTO Y SIN SOPORTE PORTARON UN VIERNES POR LA NOCHE DE MANERA ARBITRARIA YA CERCA DE LAS DIEZ DE LA NOCHE, ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN, CORTARON LA LUZ DEL DOMICILIO EN DONDE YO VIVO DIEZ DE LA NOCHE CUANDO NO HABÍA MOTIVO PORQUE ESTABA PAGADO EL

ÚLTIMO RECIBO Y TODAVÍA NO SE VENCÍA EL PAGO DEL SIGUIENTE Y LA CORTARON Y CUANDO HABLAMOS TELEFÓNICAMENTE PARA VER QUÉ PASABA, NUNCA HUBO QUIEN DIERA UNA EXPLICACIÓN DE QUÉ HABÍA PASADO, QUISIMOS EL SÁBADO ARREGLAR Y NOS DIJERON QUE HABÍA QUE PAGAR EL SIGUIENTE MES AUN CUANDO TODAVÍA NO ERA LA FECHA DE PAGO, TODAVÍA NO SE VENCÍA. ES DECIR, ADELANTADAMENTE UNOS 4 DÍAS FUIMOS A PAGAR LA LUZ PERO SIEMPRE QUE VAYAS PAPEL DE AHÍ EN LAS OFICINAS, YA NO ES SORPRESA PARA MÍ, QUE LLEGUÉ Y NO FUNCIONABA NINGÚN CAJERO DEL CEFEMATICO Y NO HUBO FORMA DE PAGAR LA LUZ, HASTA EL LUNES QUE SE FUE Y SE HIZO UNA FILA Y POR CIERTO, YA FUNCIONABA UNO DE LOS CINCO CAJEROS QUE HABÍA, PERO SOLO CON TARJETA DE CRÉDITO O DE DÉBITO, NO ACEPTABA BILLETES, PUES ESE ES EL SERVICIO DE LA CF, HASTA PAGARLE SE BATALLA, COBRAN LO QUE QUIEREN, COBRAN MUCHO, COBRAN EN EXCESO LO QUE QUIEREN CUANDO QUIEREN Y HASTA PAGARLE SE PONEN MOÑOS PORQUE NO SIRVE EN SUS CAJEROS, TOTAL QUE ESTUVIMOS SIN LUZ VIERNES POR LA NOCHE, SÁBADO COMPLETO, DOMINGO COMPLETO, EL LUNES SE PAGÓ DIJERON QUE IBAN A IR A RECONECTAR, SABEN HASTA QUÉ HORA REGRESÓ LA LUZ Y VOLVIERON A IR A CONECTAR INDEBIDAMENTE TODO PORQUE ESTABA FUERA DE TIEMPO, HASTA EL LUNES POR LA TARDE NOCHE, O SEA, FIN DE SEMANA A OSCURAS, PERO PARA COBRAR, QUÉ TAL NO LE BAJARON AL RECIBO, NO LE VAN A BAJAR ESOS 3 DÍAS, AL CONTRARIO, SIGUE SUBIENDO NO LO TRAIGO PORQUE NO TRAÍA EN LA MEMORIA EN EL RADAR, EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PERO LO PUEDO MOSTRAR EL DÍA QUE GUSTEN, EL RECIBO QUE PAGO O QUE PAGUE DE LUZ POR UN PEQUEÑO DEPARTAMENTO, ALGUNOS DE

USTEDES DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LO CONOCEN Y SABEN DÓNDE VIVO, POR UN PEQUEÑO DEPARTAMENTO EN EL QUE YO VIVO SOLO Y QUE NO ESTOY LA MAYORÍA DEL TIEMPO, AQUÍ ESTOY AHORITA Y DURANTE TODO EL DÍA NORMALMENTE NO ESTOY, SOLO LLEGO EN LA NOCHE A DORMIR, PAGUÉ MÁS DE 5,000 PESOS, ES UN ROBO, ASÍ LE ROBA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TODOS LOS DÍAS A TODO EL PUEBLO DE MÉXICO, SON UNOS LADRONES, NO TIENEN VERGÜENZA Y NO HAY QUIEN DÉ LA CARA Y BUSCAS A QUIÉNES SON LOS JEFES O LOS ENCARGADOS O LOS SUPERINTENDENTES Y SON PERFECTOS DESCONOCIDOS, FORÁNEOS QUE VIENEN DE FUERA Y QUE DURANGO NO LES INTERESA, TIENEN RAZÓN LOS GRUPOS QUE SE MANIFIESTAN ALLÁ AFUERA, TIENE RAZÓN LA GENTE QUE VA A RECLAMAR, TIENE RAZÓN EL PUEBLO DE MÉXICO DE DECIRLE A BARTLETT QUE ES UN LADRÓN Y A LA COMISIÓN QUE NO CUMPLIERON CON SU COMPROMISO DE BAJAR LAS TARIFAS Y POR SUPUESTO QUE NECESITAMOS QUE EN DURANGO NOS VOLTEEN A VER PARA QUE BAJEN LAS TARIFAS POR EL ALTO CALOR QUE ESTÁ HACIENDO, PERO ADEMÁS PORQUE OTORGAN Y PRESTAN UN PÉSIMO Y DEFICIENTE SERVICIO, ASÍ ES QUE ESTOY DE ACUERDO CON EL PUNTO TE QUEDÓ CORTA MI COMPAÑERA DIPUTADA Y POR SUPUESTO QUE HABRÍA QUE EXIGIRLE Y EXHORTAR A LAS AUTORIDADES A QUE BRINDEN UN MEJOR SERVICIO A QUE COBREN LO JUSTO, A QUE BAJEN LAS TARIFAS Y A QUE NO SE BURLEN DE LOS DURANGUENSES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ HASTA POR 10 MINUTOS A FAVOR NO OK, ENTONCES TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO

LÓPEZ PESCADOR TAMPOCO OK, TAMBIÉN EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES LO RETIRÓ, ENTONCES DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES E INSTRUÍA EL DIPUTADO SECRETARIO. ADELANTE DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TIENE HASTA 10 MINUTOS DIPUTADO ADELANTE.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AL PÚBLICO ASISTENTE A LA CÁMARA EL DÍA DE HOY. ADEMÁS DE ESTAR DE ACUERDO CON EL CON EL PUNTO EN REFERENCIA, DIGO, SÍ ES LAMENTABLE PORQUE ES EL TERCER AÑO ESTIMADA COMPAÑERA DIPUTADA YOLANDA PACHECO, TERCER AÑO CONSECUTIVO QUE ESTAMOS EN ESTA TRIBUNA SOLICITÁNDOLE A LA CFE APLIQUE EL CRITERIO DEL SUBSIDIO EN TEMPORADA DE CALOR, SI LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE DURANGO YA LO AMERITAN, DEBERÍA DE SER EN AUTOMÁTICO, ENTONCES TENDRÍA POR QUÉ PEDIR, DEBERÍA SER AUTOMÁTICO, NO HAY QUE DECIR AHÍ ESTÁ MUY CLARO SI ALCANZAS DETERMINADAS TEMPERATURAS DURANTE DETERMINADO TIEMPO SE APLICA EL SUBSIDIO Y VOY A LO SIGUIENTE, ES COMO HABLARLE A NADIE LITERAL ES COMO HABLARLE A NADIE, SI HAY ALGUNA QUEJA, ALGUNA SUGERENCIA, ALGUNA NECESIDAD DE ALGÚN DESCUENTO SUBSIDIO, PARA LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL GOBIERNO DEL ESTADO O EL MUNICIPIO, UNO SABE A DÓNDE ACUDIR, TODOS CONOCEMOS A EDUARDO SOLÍS, ALIAS EL MAKI Y UNO VA O YA SABE A DÓNDE IR UNO PARA DECIRLE, OYE, HAY UNA GENTE VULNERABLE QUE NECESITA, POR FAVOR, QUE NOS AYUDES Y PRESTES ATENCIÓN A UN TRASLADO DE DOMINIO QUE TIENEN QUE EJECUTAR EN

FAVOR DE SU FAMILIA, AHÍ ESTÁ LA CARNATION COMO LA CONOCEMOS TODOS DEL MUNICIPIO ESTA FAMILIA NECESITA EL APOYO PARA UN DESCUENTO, UN SUBSIDIO EN MATERIA DE PREDIAL, AHÍ ESTÁ AMD Y UNO VA, OYE EN ESTA REGIÓN ES IMPORTANTE HAGAS UN ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO Y SE LES APLIQUE UN DESCUENTO UN SUBSIDIO DE AGUA Y A LA CFE A DÓNDE VA UNO HABLAS Y ES COMO HABLA, ES CON UNA MÁQUINA, VERDAD, MARCA UNO, SINO TIENES LUZ MARCA 2 Y LUEGO, SIN NINGUNA DE LAS RESPUESTAS FUE SATISFACTORIA TE CUELGAN, GRACIAS, ESO ES, ES QUE ES DE VERDAD, ES ESPERO OCUPANTE, ES UNA BURLA Y ESTOY AQUÍ PORQUE ADEMÁS DE ESTAR DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO, HUBO UNA EMERGENCIA QUE YA ES DONDE TENEMOS QUE HACER CONCIENCIA, SOBRE LA UTILIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL AGUA POTABLE ES UN DERECHO HUMANO QUE TENEMOS EL ACCESO DEL AGUA POTABLE, PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE HACER CONCIENCIA, EN EL PRIMER DISTRITO LOCAL SE LE VA EL AGUA TODA UNA REGIÓN AMBOS SABEMOS A DÓNDE TENEMOS QUE IR AMD, NOS DAN UNA RESPUESTA, NOS DICEN, SE FUE LA LUZ POR EL AIRE TAN FUERTE QUE TUVIMOS EN VARIOS DÍAS EN VARIOS POZOS, HABLAS A LA CFE DÍGANME UNA SOLA PERSONA QUE ME CONTESTA NINGÚN, ENTONCES SON LAS DOS COSAS, SOLICITAR SE APLIQUE EL CRITERIO DE SUBSIDIO EN TEMPORADAS ALTAS DE CALOR POR SUPUESTO, QUE SE DÉ UN MUCHO MEJOR SERVICIO EN NUESTRO ESTADO, LA CFE ES UNA EMPRESA YA NO ES MODERNA, ESTÁ OBSOLETA, ESTÁ A LA ANTIGUA, ESTÁ FUERA DE TIEMPO Y NUESTRA GENTE SE MERECE TENER UN MUCHO MEJOR SERVICIO, ES CUÁNTO PRESIDENTA.



PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? A FAVOR O EN CONTRA, ADELANTE DIPUTADO TIENE HASTA DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR DE REDUCIR LAS TARIFAS Y NO NADA MÁS EN ELECTRICIDAD, EN TODO LO QUE PODAMOS OBSEQUIAR A LOS CIUDADANOS DURANGUENSES, PERO YO PROPONGO DENTRO DEL PUNTO DE ACUERDO, TAMBIÉN SE INCLUYA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE PUEDA APOYAR A LOS CIUDADANOS DURANGUENSES CON PANELES SOLARES Y APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS AHORRADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, ES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, DIPUTADA YOLANDA PACHECO ACEPTA ESTA MODIFICACIÓN, ADELANTE DIPUTADO TIENE HASTA 10 MINUTOS.

PRESIDENTA: PERDÓN ES QUE LE ESTOY PREGUNTANDO HABER SI EL DIPUTADO VA HABLA A FAVOR Y ACEPTA LA MODIFICACIÓN QUE ACABA DE HACER USTED DIPUTADO, HABER ESTOY PREGUNTÁNDOLE A LA DIPUTADA YOLANDA PACHECO SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN DEL DIPUTADO CRISTIAN JEAN Y DESPUÉS TENDRÍA LA PALABRA EL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR, ACEPTA O NO ACEPTA DIPUTADA.

DIPUTADA YOLANDA DEL ROCIO PACHECO CORTÉZ: NO, SI ME PERMITEN YO NO, NO ACEPTÉ PORQUE ÉL NUNCA DIJO QUE VA A MODIFICAR ÉL PASA AL ESTRADO A EXPONER SU PROPUESTA, SU SUGERENCIA DE QUE POR QUÉ NO PEDIR A BIENESTAR QUE APOYEN CON PANELES, PUES PARA QUE ECONOMICEN EN LA ENERGÍA, PERO ES ASÍ COMO SUBIERON TODOS A DAR SU OPINIÓN, ES LO MISMO QUE HIZO ÉL DAR SU OPINIÓN.

PRESIDENTA: ENTONCES NO ACEPTA DIPUTADA.

DIPUTADA YOLANDA DEL ROCIO PACHECO CORTÉZ: NO.

PRESIDENTA: OK, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, MIREN ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE NO NOS DEBE DIVIDIR, ES UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE EN EL FONDO ESTAMOS DE ACUERDO, EL CAMBIO CLIMÁTICO, USTEDES SABEN, HA PROPICIADO EL AUMENTO DE LAS TEMPERATURAS, DURANGO ES UN ESTADO QUE VIENE EXPERIMENTANDO UN AUMENTO DE TEMPERATURAS ARRIBA DE 30° DURANTE VARIOS MESES DEL AÑO, ESO NOS HACE YA CALIFICAR PARA QUE SE APLIQUE LA TARIFA DE VERANO, QUE ASÍ LE LLAMAN EN LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR ESO EL PUNTO DE ACUERDO ME PARECE MUY CLARO Y MUY CONCRETO, QUE LA CFE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSIDERA DURANGO COMO UN

ESTADO DE ALTAS TEMPERATURAS PARA QUE BAJEN LAS TARIFAS, EN QUÉ NOS PUEDE DIVIDIR ESTE TEMA, EN NADA, EN ABSOLUTAMENTE NADA LA CFE CON DATOS Y ESCUCHÉ AYER ESCUCHÉ Y VI ESTÁ MUY BIEN ECONÓMICAMENTE AHORITA, ACABAN DE DESCUBRIR EL ORO, DIGAMOS EL ORO NEGRO O UNA BETA IMPRESIONANTE DE DINERO QUE LES ESTÁ DEJANDO MÁS DINERO QUE EL PORTEO DE LA ENERGÍA A TRAVÉS DE SUS REDES Y QUE LA GENERACIÓN E INCLUSO QUE LA VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, RESULTA QUE ESTÁN CAPTANDO EL GAS NATURAL EN LA FRONTERA DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS, Y LO ESTÁN LLEVANDO A TODO EL SECTOR INDUSTRIAL Y ESTÁN GANANDO CANTIDADES DE RECURSOS IMPRESIONANTES, LA CFE ES UNA EMPRESA QUE PUEDE SIN PROBLEMA CONSIDERAR A DURANGO COMO UN ESTADO CON TARIFAS DE VERANO PARA QUE SEAN MÁS ACCESIBLES A LOS USUARIOS DOMÉSTICOS, A LOS USUARIOS DE LA AGRICULTURA Y A LOS USUARIOS INDUSTRIALES, NO TIENE POR QUÉ HABER NINGÚN AÑADIDO RARO, OTRO TEMA TOTALMENTE DIFERENTE QUE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO HAGA UN PROGRAMA DE PANELES SOLARES QUE TODOS SABEMOS QUE YA LO TIENEN Y QUE HAY LA FORMA DE ACCEDER A ELLOS Y QUE HAY QUE IR AHÍ, DEMOSTRAR QUE SE NECESITA Y HAY QUE INSCRIBIRSE EN UN PADRÓN Y ES UN PROGRAMA SOCIAL QUE ESTÁ ABIERTO A LA SOCIEDAD Y A LA CIUDADANÍA, NO TENEMOS POR QUÉ PONER EN UN PUNTO DE ACUERDO UN TEMA QUE AFECTA A TODOS LOS DURANGUENSES, COMO YA LES PUSO AQUÍ EL DIPUTADO BENÍTEZ HACE UN MOMENTO A QUÉ GRADO, A UN TEMA, A UN PROGRAMA SOCIAL QUE ESTÁ EN MARCHA, QUE ESTÁ ABIERTO, QUE AHÍ ESTÁ, EN LA EN LA SED, QUE CUALQUIERA PUEDE IR, SON TEMAS DIFERENTES, SEAMOS SERIOS, GRACIAS PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, DIPUTADOS RECUERDEN QUE SE LES HIZO UNA PREGUNTA HACE UNOS MOMENTOS EN LOS QUE SE LES PIDIÓ HABLAR A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, ESTAMOS EN ESE PUNTO, POR LO TANTO, LE PREGUNTO AL DIPUTADO JOEL CORRAL SI VA A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, A FAVOR, ADELANTE TIENE HASTA 10 MINUTOS.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: MUCHAS GRACIAS PRESIDENCIA, A VER COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, OBVIAMENTE ESTE PUNTO QUE ACABA DE PRESENTAR A NUESTRA COMPAÑERA Y AMIGA LA DIPUTADA PACHECO, ES DE SUMA IMPORTANCIA, PORQUE CREO ES UNO DE LOS SERVICIOS DE TODOS LOS MEXICANOS, TENEMOS DERECHO Y QUE EL GOBIERNO DEBE PROPORCIONARLOS DESDE LUEGO A LAS CONDICIONES, INCLUSO HAY NIVELES EN UNA CIUDAD DONDE HAY GENTE QUE PUEDE PAGAR O QUE COBRAN, AHORITA EXAGERADAMENTE HAY GENTE QUE NO LO PUEDE PAGAR, DESDE LUEGO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS USTEDES SABEN QUE CON CAMBIO CLIMÁTICO, EL CALENTAMIENTO GLOBAL ES UNA REALIDAD QUE EN DURANGO LA TEMPERATURA CADA VEZ ES MÁS Y DESDE LUEGO QUE ESTAREMOS DE ACUERDO Y ESPEREMOS QUE ASÍ SEA Y ESTO LLEVE A SUS A LOS HECHOS EN QUE SÍ SE CONSIDERE PARA LA TARIFA, PRECISAMENTE IGUAL QUE OTROS ESTADOS COMO CHIHUAHUA Y SONORA, ES UN DERECHO QUE TENEMOS COMO EL AGUA, EL AGUA TAMBIÉN ES OTRO INSUMO QUE SE REQUIERE PARA LA PROPIA VIDA DE LOS SERES VIVOS DE LOS SERES, TANTO HUMANO COMO ANIMAL Y VEGETAL, SIN ESOS 2 FACTORES CREO QUE NO PUEDES ES DECIR, LA

SUBSISTENCIA DEL SER HUMANO. PERO A VER, AHORITA ESTAMOS PASANDO UNA SEQUÍA SEVERA NO HAY AGUA, ESTAMOS DE ACUERDO QUE, EN EL TEMA, CAMBIANDO UN POCO EN EL TEMA PRODUCTIVO DEL SECTOR PRIMARIO, COMO ES LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA Y EL BOSQUE, SE REQUIERE APARTE DEL AGUA, SE REQUIERE EL SERVICIO DE LA LUZ. HOY EN DÍA, EL SERVICIO DE LA LUZ TANTO PARA EL CONSUMO EN LOS HOGARES, COMO PARA EL CAMPO ES UN PÉSIMO SERVICIO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN EL CAMPO ES UNA PROBLEMÁTICA NOSOTROS TENEMOS MÁS DE 60,500 HECTÁREAS DE TEMPORAL, PERO TAMBIÉN TENEMOS 218 MIL HECTÁREAS DE RIEGO, EN LA CUAL SON NECESARIA TANTO EL AGUA COMO LA LUZ, PERO SI HAY AGUA COMO EN OTROS AÑOS, NO ES NO ES NO COMO ESTE AÑO, QUÉ GANAMOS Y TENEMOS AGUA, PERO NO TENEMOS LA LUZ, EL SERVICIO PERMANENTE Y CONSTANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN EL CAMPO SE SUFRE MUCHO DE ESA PARTE, DONDE EL SERVICIO DE LA LUZ ES OBSOLETO, LAS INSTALACIONES DE LAS TERMOELÉCTRICAS DE LAS TRANSFORMADORAS DE ELECTRICIDAD EN LAS REGIONES YA NO ES SUFICIENTE, LAS INSTALACIONES PAGAMOS NOSOTROS PRECISAMENTE PARA QUE TENGA MANTENIMIENTO ESTOS SERVICIOS Y NO LO TIENE, ESO ES PARA EMPEZAR SEGUNDO, EL PERSONAL QUE EXISTE AHORITA CREO ES DE LO MÁS BAJO QUE EXISTE EN LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS, SON PÉSIMOS SERVIDORES EN SEXENIOS ANTERIORES, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD OCUPABA EL PRIMER LUGAR A NIVEL LATINOAMÉRICA EN SERVICIO DE UNA PARAESTATAL DE LAS MEJORES EMPRESAS QUE HABÍA EN MÉXICO Y A NIVEL LATINOAMÉRICA, ESA ES UNA REALIDAD AHORA YO CREO QUE TODOS LO VEMOS Y LO SENTIMOS, QUE ES UN PÉSIMO SERVICIO,

APARTE DE EXAGERADO LOS COSTOS QUE LE TENEMOS MIEDO YA AL RECIBO DE LA LUZ Y COMO LO DIJO MI COMPAÑERO BENÍTEZ, PUES A VER, SI UN DEPARTAMENTO ESTÁ PAGANDO 5,000 PESOS, IMAGINA UN HOGAR YA MÁS GRANDE DE UNA FAMILIA MÁS GRANDE, PUES ES EXAGERADÍSIMO Y AH SÍ, PERO NO HAY NI DÓNDE LE ABRAN LA PUERTA A NINGÚN CIUDADANO PARA QUE OBTENGA UN DESCUENTO O DENUNCIAR UNA IRREGULARIDAD TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR LA COMPAÑERA Y BUENO, PUES OJALÁ QUE TENGAMOS ECO, GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO. - LOS INTEGRANTES DE LA LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, REALIZAMOS ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE REALICE UN ESTUDIO SOBRE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS QUE HA PRESENTADO NUESTRO ESTADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, QUE SIRVA DE BASE PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA ESTABLECIDOS PARA QUE LOS HABITANTES DE DURANGO, TENGAN ACCESO A OBTENER LA TARIFA 1C, CON LOS BENEFICIOS DE LOS SUBSIDIOS POR TEMPORADA DE VERANO Y QUE PUEDA SER APLICADA A LA BREVEDAD, DE IGUAL FORMA EXHORTAMOS A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE REALICE UNA LECTURA CIERTA, JUSTA Y PUNTUAL, CADA BIMESTRE DE CONSUMO DE



ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DE LOS USUARIOS CON TARIFA DOMÉSTICA, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE SON 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	A Favor
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	A Favor
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	A Favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor



VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ	A Favor

PRESIDENTA: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "SEQUIA".

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LO ESTAMOS HACIENDO COMPAÑEROS, DE VERDAD ESTAMOS HACIENDO LA PERTINENTE EN DESTRUIR AL PLANETA Y PARA ESTO, SI ESTAMOS COLABORANDO JUNTOS Y QUÉ TRISTE QUE AUN PESE A LA NOTABLE Y EVIDENTE ALERTA AMBIENTAL, EN TODO EL MUNDO NO SEAMOS PARA PONER DE NUESTRA PARTE PARA CUIDAR AL PLANETA ESTAMOS CASI DE QUEDAR COMO UN ESTADO EN EL DÍA CERO Y ESO SERÍA TERRIBLE, SERÍA LAMENTABLE, TENEMOS QUE SOLICITAR APOYO SIN DUDA Y UNO DE ELLOS PUES ES PEDIRLE EJÉRCITO EN AVIÓN PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA EN EL ESTADO, MUCHAS OTRAS VECES HEMOS DEBATIDO DE LA CRISIS DE LA SEQUÍA QUE DESDE HACE UN PAR DE AÑOS AZOTA EL NORTE DEL PAÍS, SIENDO NUESTRO ESTADO DE LOS MÁS AFECTADOS, PORQUE LAS ACTIVIDADES

QUE PREDOMINAN EN NUESTRO ESTADO DEPENDEN DIRECTAMENTE DEL SUMINISTRO DE AGUA, AGUA QUE NO HAY, SIN EMBARGO, HOY ESTE POSICIONAMIENTO NO TIENE EL OBJETIVO DE DEBATIR Y BUSCAR QUIÉN TIENE LA CULPA, HOY ESTE PRONUNCIAMIENTO TIENE LA FINALIDAD, DE QUE LOS 25 DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA 60ª NOVENA LEGISLATURA, NOS SONAMOS CON LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO Y BUSQUEMOS UNA REAL SOLUCIÓN A LA FALTA DE AGUA EN NUESTRO ESTADO, SOLO PARA ESTAR TODOS EN EL MISMO CONTEXTO, EL AÑO PASADO HUBO SEQUÍA EN LA MAYOR PARTE DE ÉL ESTADO, A LA FECHA DE HOY SON SÓLO 5 MUNICIPIOS LOS QUE NO TIENEN ESTA ALERTA, LO REPITO, 5 MUNICIPIOS DE LOS 39 NO ESTÁN EN SEQUÍA, ESTO QUIERE DECIR QUE EL 88% EN LOS TERRITORIOS SUFRE SEQUÍA Y FALTA DE AGUA. FÍJESE BIEN COMPAÑEROS EN EL CIERRE DEL 15 DE ABRIL EN EL ESTADO, PUES REGISTRARON LOS MUNICIPIOS DE TOPIA DE TEPEHUANES, TAMAZULA, SANTIAGO PAPASQUIARO, SAN DIMAS, SAN BERNARDO, OTÁEZ, EL ORO, OCAMPO, GUANACEVÍ, CANELAS, CON SEQUÍA EXCEPCIONAL, LA MÁS GRAVE DE TODAS 11 MUNICIPIOS, DESPUÉS CON SEQUÍA EXTREMA PROPIOS DE CANATLÁN, CONETO DE CONFORT, DURANGO, HIDALGO, INDÉ, MAPIMÍ, PUEBLO NUEVO, RODEO, SAN LUIS DEL CORDERO, SAN PEDRO DEL GALLO, TLAHUALILO Y NUEVO IDEAL CONSEGUÍA EXTREMA SON 12 MUNICIPIOS, LUEGO LOS 5 MUNICIPIOS DE LERDO, MEZQUITAL, NAZAS, PEÑÓN BLANCO Y SAN JUAN DEL RÍO CON SEQUÍA SEVERA Y 6 MÁS CON SEQUÍA MODERADA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN CUENCAMÉ, GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, GUADALUPE VICTORIA, PANUCO DE CORONADO, SAN JUAN DE GUADALUPE Y SANTA CLARA, PARA DAR UN TOTAL DE 34 MUNICIPIOS CON CONDICIÓN DE SEQUÍA, ES TAN

DESAFORTUNADA LA SITUACIÓN QUE SE ATRAVIESA EN NUESTRA REGIÓN QUE EN LAMENTABLEMENTE ESTE AÑO EL CAMPO DE NUESTRO ESTADO NO VA A SER COSECHA, HABLE MUCHO MENOS PRODUCTIVO, PUES SI NO HAGO LA SIEMBRA DE CULTIVOS SE PUEDE, NO SE PUEDE DAR DE NINGUNA MANERA, ESTO ES QUE AQUÍ ESTÁ AFECTANDO DIRECTAMENTE A MÁS DE 350 MIL PERSONAS QUE TIENEN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CAMPO LOS NÚMEROS QUE DIJE ANTERIORMENTE MUESTRAN QUE LAS CASI UN MILLON DE HECTÁREAS COMPONEN LA SUPERFICIE AGRÍCOLA TOTAL, ESTÁN EN UN EMINENTE RIESGO A FALTA DE LLUVIAS DEL AÑO PASADO Y SIN EMBARGO, ESTO NO ES TODO, ES COMO EL SECTOR CAMPESINO, LA INDUSTRIA GANADERA QUE HOY NOS CARACTERIZA, TAMBIÉN ESTÁN EN ALERTA ROJA Y ES QUE SIN AGUA SIN PASTIZALES, SE AVECINA LA MUERTE DE 400 MIL CABEZAS DE GANADO, COMPAÑEROS A MUCHA HONRA SOMOS UN ESTADO CAMPESINO, SOMOS UN ESTADO CUYA DERRAMA ECONÓMICA DEPENDE EN MAYOR PARTE DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS, PODEMOS SEGUIR CON LOS BRAZOS, NO PODEMOS SEGUIR CON LOS BRAZOS CRUZADOS ANTE ESTA CRISIS DE AGUA QUE ESTÁ AFECTANDO A TODO EL ESTADO, NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LA VOZ POPULAR, DEBEMOS SER CONSCIENTES DE LAS NECESIDADES DE NUESTRA GENTE, DEBEMOS EMPRENDER MECANISMOS URGENTES PARA HACERLE FRENTE A LA SEQUÍA HAYAMOS IDEADO, LOGREMOS CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE HAYA MAYOR PRESUPUESTO PARA LA CRISIS DE AGUA, BUSQUEMOS A LOS REPRESENTANTES FEDERALES HOY QUE ESTÁN EN EL ESTADO Y EXPONGÁMOSLE MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN, ASÍ COMO ESTADOS DEL NORTE, VAMOS A DEMOSTRAR QUE DURANGO

TAMBIÉN PUEDE ENFRENTAR Y SALIR DE ESTOS DESAFÍOS NATURALES. HOY SIN AFÁN POLÍTICO, LES PIDO A CADA UNO Y A CADA UNA DE USTEDES SU RESPALDO EN EL TEMA DE LA SEQUÍA, VAMOS A COMPROMETERNOS A TERMINAR ESTE ÚLTIMO PERIODO, COMO LA LEGISLATURA QUE RESOLVIÓ LA CRISIS DEL AGUA, AÚN ESTAMOS A TIEMPO DE HACER ALGO, EN NOSOTROS RECAE EL COMPROMISO LEGISLATIVO DE CREAR UN MEJOR DURANGO PARA TODOS, VAMOS A TRABAJAR PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD HÍDRICA DE NUESTRA POBLACIÓN. POR ESTA RAZÓN, ESTARÉ PRESENTANDO ALGUNOS PROYECTOS DE INICIATIVA PARA PROMOVER LA CONCIENCIA Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA SOBRE EL USO RESPONSABLE DEL AGUA, IMPLEMENTAR REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DEL AGUA EN EL USO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, INVERTIR EN INFRAESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA. EL TIEMPO APREMIA Y JUNTOS PODEMOS HACER LA DIFERENCIA SIN DUDA EL AGUA ES VIDA CON CUIDADO, ES RESPONSABILIDAD DE TODOS, AHORITA SE EXPUSO EL TEMA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA SIN DUDA NECESARIA POR EL AGUA SIN AGUA, SIN NOS MORIMOS, SIN AGUA, SÍ PODEMOS PADECER, SIN AGUA TI PODEMOS DEJAR DE EXISTIR, SIN AGUA SÍ VAMOS A TENER UN ESTADO EN CRISIS ECONÓMICA, EN CRISIS AMBIENTAL, ENTONCES NO ES UN TEMA ABSOLUTAMENTE PARA NADA MENOR, ES CUÁNTO GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS, DIPUTADA ¿SE PREGUNTARÍA SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: DE NO SER ASÍ CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO Y TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ESTADO DE DERECHO”.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN IMPUSO RECORD POR DEMÁS DE 185 MIL ASESINATOS REGISTRADOS EN EL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2018 AL 21 DE ABRIL 2024 POR LO QUE ES YA EL SEXENIO MÁS VIOLENTO DE LA HISTORIA RECIENTE DE MÉXICO, 185 MIL ASESINATOS EN EL SEXENIO. EL PAÍS REGISTRÓ UNA ALARMANTE INCREMENTO EN LA TASA DE HOMICIDIOS AL SUPERAR LA BARRERA DE LOS 100 ASESINATOS EN UNA JORNADA. CON UN TOTAL DE 101 VÍCTIMAS REPORTADAS EL ÚLTIMO DÍA, MARCANDO ASÍ EL REGISTRO MÁS ELEVADO PARA EL MES DE ABRIL. EN EL REPORTE MX, LA GUERRA EN NÚMEROS DE TRESEARCH NET EN EL CUAL SE DETALLA QUE DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE HOMICIDIOS DOLOSOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE OBSERVA QUE A LO LARGO DE LOS 65 MESES DEL SEXENIO DE LÓPEZ OBRADOR SE MANTIENE UNA TENDENCIA AL ALZA EN EL REGISTRO DE HOMICIDIOS, DENTRO DE ESTOS ESPELUZNANTES DATOS DE SANGRE EN EL PAÍS, CON NIVELES MÁS ALTOS INCLUSO QUE DESDE LOS PAÍSES EN GUERRA, MENCIONA APARTE MERECE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA ACTORES POLÍTICOS EN ESTE AÑO ELECTORAL. FÍJENSE BIEN, SEÑORAS Y SEÑORES EN 2022, EN MÉXICO SE REPORTARON 274 ASESINATOS DE PERSONAS POLÍTICAS O SUS FAMILIARES, DESPUÉS DE QUE EN 2021 SE CELEBRARAN LAS ELECCIONES MÁS VIOLENTAS DEL

PAÍS. DURANTE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS SE HA INCREMENTADO CONSIDERABLEMENTE EL NÚMERO DE ATAQUES EN CONTRA DE POLÍTICOS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS, PARTICULARMENTE DURANTE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, DE 2021 A 2023, ESTE TIPO DE ACTOS SUBIÓ 198% Y LO PREOCUPANTE ES QUE ALGUNOS ANALISTAS ESTIMAN QUE EL PROCESO ELECTORAL DE 2024 PODRÍA CONVERTIRSE EN EL MÁS VIOLENTO DE LA HISTORIA, DESTACAN QUE EL ÁMBITO LOCAL ES EL MÁS PELIGROSO PARA PARTICIPAR EN POLÍTICA PRINCIPALMENTE EN VERACRUZ, TAMAULIPAS, OAXACA, PUEBLA, GUERRERO Y MICHOACÁN Y SUBRAYAN QUE EN UNO DE CADA TRES CASOS DE VIOLENCIA, LAS VÍCTIMAS YA HABÍAN SIDO OBJETO DE ATAQUES, CADA 2 DÍAS UN CANDIDATO A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR ES AMENAZADO, AGREDIDO CON ARMA DE FUEGO O ASESINADO, DE ACUERDO CON EL SEGUNDO INFORME DE VIOLENCIA POLÍTICA DE INTEGRALIA CONSULTORES, DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 01 DE ABRIL DE 2024, HACE UNOS DÍAS INTEGRALIA DOCUMENTÓ QUE 127 ASPIRANTES O CANDIDATOS FUERON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA, 72 FUERON AMENAZADOS, 24 ASESINADOS Y 16 ATENTADOS CON ARMA DE FUEGO. MIENTRAS QUE EL RESTO DE AGRESIONES SE DISTRIBUYE ENTRE SECUESTROS Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA, CON ESTOS DATOS QUEDA EVIDENCIADO QUE EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 YA ES EL MÁS VIOLENTO DE LA HISTORIA MODERNA DE MÉXICO, PUES EN 2018 SE REGISTRARON 389 VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA, EN 2021 FUERON 299 Y EN EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL YA SUMAN 399 FALTA UNA PARA QUE SEAN 400 VÍCTIMAS Y EN ESTE CONTEXTO DE VIOLENCIA GENERALIZADA EN EL PAÍS, EN ESTE CONTEXTO EN DONDE EL GOBIERNO DEBIERA ESTAR DESPREOCUPADO Y NO DECIR QUE NO

PASA NADA APARECE UN VIDEO DIFUNDIDO DESDE LAS CUENTAS OFICIALES DEL GOBIERNO, EN LAS REDES SOCIALES DEL PARTIDO OFICIAL, DONDE EL TITULAR DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO JENARO VILLAMIL SOBRE QUIEN, POR CIERTO, PESAN DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN SU FUNCIÓN SE EXHIBE EN UN VIDEO PORTANDO UNA PLAYERA NEGRA CON UNA CALAVERA LLEVÁNDOSE EL DEDO ÍNDICE A LA BOCA EN SEÑAL DE SILENCIAR Y LA LEYENDA EN LAS PLAYERA QUE DICE, “UN VERDADERO HOMBRE NO HABLA MAL DE LÓPEZ OBRADOR” VÁLGAME DIOS, ESTO LO DICEN Y LO HACEN CUANDO ESTÁN MATANDO CANDIDATOS OPOSITORES A LÓPEZ OBRADOR, EN UN MOMENTO EN EL QUE SE ESTÁ VIVIENDO, COMO TODO EL SEXENIO, UNA CRISIS DE ASESINATOS 241 SOLO DURANTE ESTE FIN DE SEMANA Y EN UN MOMENTO DE MUCHO DOLOR EN TODO EL PAÍS. PODRÍAMOS HABLAR DE CIFRAS, DE DATOS, DE TESTIMONIOS Y DE NOTAS VIOLENTAS QUE SON PUBLICADAS DÍA CON DÍA EN LAS PRINCIPALES PLANAS DE LOS PERIÓDICOS DEL PAÍS, ABRAN CUALQUIER PERIÓDICO EL REFORMA, EL EXCÉLSIOR, EL UNIVERSAL, LA JORNADA, EL HERALDO, EL QUE QUIERAN, EL DE HOY ÁBRANLO BÚSQUENLO EN LA SÍNTESIS, MÉTANSE A INTERNET, EL DE HOY, EL DE AYER, EL DE ANTER, EL DEL FIN DE SEMANA, DESDE EL VIERNES, SÁBADO, DOMINGO, HUBO ASESINATOS DE POLÍTICOS DE CANDIDATOS DE TODOS LOS PARTIDOS. PERO EN ESTE CASO, MEJOR PODEMOS HABLAR DE LAS EXPRESIONES Y LOS COMPORTAMIENTOS IRRESPONSABLES EN LOS PROPIOS APLAUDIDORES DEL PRESIDENTE MUESTRAN, EN DONDE NO SOLAMENTE ASOMAN SU INSENSIBILIDAD, SINO TAMBIÉN EXHIBEN SU INCONSCIENCIA POR LA INSEGURIDAD QUE VIVEN MUCHAS FAMILIAS ESTE PAÍS. USTEDES CREEN QUE LA



JUVENTUD QUE HA MUERTO ASESINADA EN LAS MANOS DEL CRIMEN EN ESTE SEXENIO, HUBIESE SENTIDO ORGULLO AL PORTAR UNA CAMISA QUE HACE ALUSIÓN A LA MISMA MUERTE, USTEDES CREEN QUE LAS MADRES DE FAMILIA DE LOS JÓVENES ASESINADOS EN LAGOS DE MORENO SENTIRÍAN ORGULLO PORTANDO ESTA CAMISA NEGRA PARA SALIR A MARCHAR Y EXIGIR LA VERDAD Y LA JUSTICIA SOBRE SUS HIJOS, DEFINITIVAMENTE NO, A QUIÉN SE LE OCURRE COMO A JENARO VILLAMIL EN MEDIO DE ASESINATOS DE CANDIDATOS Y DE POLÍTICOS SALIR CON UNA PLAYERA DECIR ESTO, CON LA MUERTE EN LAS PLAYERA, SIENDO FUNCIONARIO PÚBLICO, SIENDO DEL GOBIERNO PUES QUÉ LES PASA, QUÉ LE PASA A ESTE GOBIERNO, QUÉ LE PASA A LA 4T YA SE PERDIERON DAN VARIANDO O DE PLANO YA LE LLENARON DE OCURRENCIAS PIENSAN QUE CON ESTO HALAGAN AL PRESIDENTE Y QUEDAN BIEN, SON OBJETO DE BURLA, DE INDIGNACIÓN, DE CORAJE, DE MALESTAR DE MUCHA GENTE QUE EN LAS REDES LOS VE Y SE SIENTE OFENDIDA, LO SIGUEN HACIENDO AL PIE DE LA LETRA, COMO LO DICTA EL MANUAL DE LOS DICTADORES LATINOAMERICANOS, COMO LO HIZO EL AÑO PASADO DIOSDADO CABELLO VICEPRESIDENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA, QUIEN DIO LA ORDEN TAJANTE A MINISTROS Y DIRIGENTES MILITARES, EMPLEADOS PÚBLICOS Y MILITANTES, DE SEMBRAR EN CADA RINCÓN DEL PAÍS PANCARTAS PINTADAS E INCLUSO PAPELITOS Y VOLANTES CON LA LEYENDA ELEGIDA POR EL MISMO, “AQUÍ, AQUÍ EN ESTE LUGAR NO SE HABLA MAL DE CHÁVEZ”, SON PRÁCTICAS LATINOAMERICANAS DE “NO ES HOMBRE QUE HABLE MAL DE LÓPEZ OBRADOR”, ES IGUAL “A AQUÍ NO SE HABLA MAL DE CHÁVEZ”, QUE LES PASA, ASÍ LA PROPAGANDA DE MORENA, ASÍ LA PROPAGANDA DEL GOBIERNO, ASÍ LA PROPAGANDA DE

LA 4T, REPLICADA SIN NINGÚN RECATO, POR AUTORIDADES DEL GOBIERNO, POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS, GENARO ES EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN MEXICANO, POR FAVOR ES EL RESPONSABLE DE LA HORA NACIONAL, LA QUE TODAVÍA DESDE HACE 50 AÑOS SE ESCUCHAN LOS DOMINGOS CUANDO SE CONECTAN TODAS LAS ESTACIONES, Y QUE ES PARA DIFUNDIR LA CULTURA, ARTE, INFORMACIÓN DE CIVISMO, DE PATRIOTISMO, COMO QUE CON UNA PLAYERA EL DIRECTOR DE ESE SISTEMA, CON LA MUERTE AHÍ, DICHIENDO QUE NO SE VALE HABLAR MAL DEL PRESIDENTE POR FAVOR, EN PLENA TEMPORADA ELECTORAL, SIN NINGÚN RECATO, ATENTANDO CONTRA LAS REGLAS QUE ELLOS IMPULSARON CUANDO ERAN OPOSICIÓN, COMO DIJO EL CLÁSICO, Y NO ME VENGAN CON QUE LA LEY ES LA LEY, A VER CON ESTO TERMINO, SEÑORAS Y SEÑORES, TENEMOS 2 OPCIONES, NO MÁS HAY 2 OPCIONES QUE CONTINÚE LA CUARTA DESTRUCCIÓN O QUE LLEGUE UNA OFERTA POLÍTICA QUE ENDERECE LA RUTA DE ESTE PAÍS O SIGUE EN LA CUARTA DESTRUCCIÓN O CAMBIAMOS DE BARCO, NO HAY MÁS LOS MEXICANOS TENDRÁN LA PALABRA MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA, ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA? DE NO SER ASÍ DAMOS CONTINUIDAD CON EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO Y SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, HASTA POR 10 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "REFORMAS A LA LEY DE AMPARO", AH, PERDÓN JOSÉ RICARDO, PERDÓN RICARDO PACHECO, RICARDO FIDEL PACHECO ACLARO, PERDÓN TIENE HASTA 10 MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, MI ESTIMADO AUDITORIO USTEDES VERÁN, LO QUE DIGA AQUÍ ES RESPONSABILIDAD DEL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR QUE ERA QUIEN IBA A HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE APARTADO.

PRESIDENTA: PERDÓN, DIPUTADO, ME PASARON MAL EL DATO perdón.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: NO, NO SE PREOCUPE, AL CONTRARIO, QUISIERA PARA ILUSTRAR A LA ASAMBLEA SEÑORA PRESIDENTA, ME HICIERA FAVOR DE DAR LECTURA LA SECRETARÍA A SU INSTRUCCIÓN, EL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN DÉCIMA DEL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y TAMBIÉN DE ME HICIERA FAVOR DE DAR LECTURA LA REFORMA QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY DE AMPARO QUE PONGO AQUÍ A SU DISPOSICIÓN.

PRESIDENTA: LE PEDIRÍA A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, QUE NOS HICIERA EL FAVOR DE LEER ESTOS DOS ARTÍCULOS QUE NOS PIDE EL DIPUTADO RICARDO PACHECO.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LOS ACTOS RECLAMADOS PODRÁN SER OBJETO DE SUSPENSIÓN EN LOS CASOS Y MEDIANTE LAS CONDICIONES QUE DETERMINE LA LEY REGLAMENTARIA, PARA LO CUAL EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DE AMPARO, CUANDO LA NATURALEZA DEL ACTO LO PERMITA, DEBERÁ REALIZAR UN ANÁLISIS PONDERADO DE LA

APARIENCIA DEL BUEN DERECHO Y DEL INTERÉS SOCIAL, PROSIGO DICHA SUSPENSIÓN DEBERÁ OTORGARSE RESPECTO A LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS EN MATERIA PENAL, AL COMUNICARSE A LA PROMOCIÓN DEL AMPARO Y EN LAS MATERIAS CIVIL, MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA, MEDIANTE GARANTÍA QUE DÉ EL QUEJOSO PARA RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE TAL SUSPENSIÓN PUDIERA OCASIONAR AL TERCERO INTERESADO, LA SUSPENSIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO SI ESTE ÚLTIMO LA CONTRAGARANTÍA PARA ASEGURAR LA REPOSICIÓN DE LAS COSAS AL ESTADO QUE GUARDABAN, SÍ SE CONCEDIESE EL AMPARO Y A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, CONSIGUIENTES, ES CUÁNTO. PERDÓN CONTINUO EN CUANTO A LA LEY DE AMPARO, LA REFORMA ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 148 EN LA LEY DE AMPARO PARA ESTABLECER QUE TRATÁNDOSE DE JUICIOS Y AMPARO Y RESUELVAN LA INCONSTITUCIONALIDAD DE NORMAS GENERALES, EN NINGÚN CASO LAS SUSPENSIONES QUE SE DICTEN FIJARAN EFECTOS GENERALES, LO CUAL TRASTOCAN LOS DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS, QUE TAMBIÉN PUEDEN VER VULNERADOS SUS DERECHOS POR UNA ACCIÓN DE LA AUTORIDAD, ESTO SIGNIFICA QUE LOS JUECES NO PUEDEN DETENER OBRAS O NORMAS DE FORMA CAUTELAR ANTE POSIBLES VIOLACIONES A LA CONSTITUCIÓN HASTA QUE SE DECLARA INCONSTITUCIONAL DE LA ACCIÓN DE LA AUTORIDAD QUE SE RECLAMA, O SEA, HASTA QUE SE RESUELVA EL FONDO DE LA DEMANDA DE AMPARO, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: HE PEDIDO QUE SE PARA EL RELOJ LEGISLATIVO, PERDÓN, QUE NO LO HICIERA ANTES, MIENTRAS QUE SE LEÍA LOS DOS

ARTÍCULOS PARA QUE EL DIPUTADO PUEDA SEGUIR CON SU INTERVENCIÓN, EN ESTE MOMENTO VUELVE EL RELOJ LEGISLATIVO, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: DISPENSE USTED PRESIDENTA LOS MINUTOS EN LOS QUE PEDÍ LA MOCIÓN DE ILUSTRACIÓN DEBEN NO SER A CARGO DE QUIEN ESTA HACIENDO USO DE LA TRIBUNA, AMABLEMENTE LE SOLICITO EL RELOJ LEGISLATIVO, REGRESE A LOS 10 MINUTOS SI ES USTED TAN AMABLE.

PRESIDENTA: LE PEDIMOS AHÍ, LISTO DIPUTADO, A LA PARTE TÉCNICA, LISTO DIPUTADO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: LO HEMOS DICHO EN OTROS MOMENTOS, DÍAS ANTERIORES, LO DECIMOS AHORA, EL GOBIERNO FEDERAL Y SUS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, HAN INSISTIDO EN ESTOS ÚLTIMOS MESES DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN UNA BATERÍA DE PRETENDIDAS REFORMAS A DIVERSAS LEYES, ESTA LA QUE ME VOY A REFERIR ES LA LEY DE AMPARO, QUE SON FRANCAMENTE INCONSTITUCIONALES ABSOLUTAMENTE INCONSTITUCIONALES Y QUE ADEMÁS DE QUE SON INCONSTITUCIONALES VAN AL PUNTO DE AFECTACIÓN AL PUEBLO DE MÉXICO, VAN AL PUNTO DE AFECTACIÓN A LOS JUSTICIABLES, EN EL CASO DE LAS REFORMAS A LA LEY DE AMPARO YA LA CIUDADANÍA EN GENERAL A LOS TRABAJADORES DE MÉXICO. EN EL CASO, POR EJEMPLO, DE LAS PENSIONES, QUE YA HABLAMOS AQUÍ LA SEMANA ANTERIOR, VOY A REPETIR PARA QUEDAR

BIEN CLAROS DE QUÉ ES LA PRETENSIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA EN EL SENADO Y EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL PÁRRAFO INICIAL DEL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN, LAS CONTROVERSIAS DE QUE HABLA EL ARTÍCULO 103 Y EL ARTÍCULO 103 HABLA DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES, ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y EL JUICIO DE AMPARO, LAS 3 MANERAS EN QUE LA COLECTIVIDAD Y LOS ÓRGANOS DEL ESTADO PUEDEN DEFENDER SU ACTUACIÓN DE LAS CUESTIONES QUE ARBITRARIAMENTE PRETENDA SER CUALQUIERA DE LOS ÓRGANOS, EN ESTE CASO EL GOBIERNO FEDERAL O EL CONGRESO DE LA UNIÓN, NO HAY OTRA VÍA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS MÁS QUE ESTAS PARA ACUDIR EN PROTECCIÓN DE NUESTROS DERECHOS FRENTE AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU INCISO 10 Y ESTO QUISIERA DARLE LECTURA DESPACIO PARA QUE, INSISTO, QUEDE ABSOLUTAMENTE CLARO DE QUÉ HABLAMOS Y DEL DE LA ABIERTA INCONSTITUCIONALIDAD QUE SE PRETENDE POR LA VÍA TRASERA DE LA REFORMA AL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE 148 DE LA LEY DE AMPARO, DICE LA FRACCIÓN DÉCIMA DEL 107 DE LA CONSTITUCIÓN, LOS ACTOS RECLAMADOS POR LA VÍA DE AMPARO, PODRÁN SER OBJETO DE SUSPENSIÓN, EN LOS CASOS Y MEDIANTE LAS CONDICIONES QUE DETERMINE LA LEY REGLAMENTARIA PARA LO CUAL, EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DE AMPARO CUANDO LA NATURALEZA DEL ACTO LO PERMITA, DEBE REALIZAR UN ANÁLISIS PONDERADO DE LA APARIENCIA DEL BUEN DERECHO Y DEL INTERÉS SOCIAL, LOS ACTOS RECLAMADOS PODRÁN SER OBJETO DE SUSPENSIÓN, ESE ES EL MANDAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN, LA PRETENDIDA REFORMA EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY DE AMPARO ESTABLECE, TRATÁNDOSE DE JUICIOS DE AMPARO QUE

RESUELVAN LA INCONSTITUCIONALIDAD DE NORMAS GENERALES EN NINGÚN CASO, LAS SUSPENSIONES QUE SE DICTEN FIJARÁN EFECTOS GENERALES, LA CONSTITUCIÓN MANDA QUE SE PUEDAN REALIZAR POR EL PODER JUDICIAL FEDERAL POR LA SUPREMA CORTE, EN EL CASO ESPECÍFICO SE PUEDAN REALIZAR SUSPENSIONES Y BAJO EL ANÁLISIS DE LA LEY REGLAMENTARIA. ES DECIR, PERMITE QUE SE PUEDAN REALIZAR SUSPENSIONES Y BAJO EL ANÁLISIS DEL PROPIO PODER JUDICIAL, QUEDA CON CLARIDAD LA POSIBILIDAD DE QUE ESTAS SUSPENSIONES SE DEN CON EFECTOS GENERALES Y POR LA VÍA DE UNA REFORMA A LA LEY SE PRETENDE CANCELAR LA POSIBILIDAD DE QUE HAYA UNA SUSPENSIÓN CON EFECTOS GENERALES, LUEGO SE PREGUNTA UNO COSAS CURIOSAS, YO NO SÉ PARA QUÉ LE SIRVA A ESTE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESA MODIFICACIÓN A LA LEY REGLAMENTARIA DEL 107 DE LA CONSTITUCIÓN TÚ NO LO HA TENIDO EN CUENTA NI LO HAN RESPETADO, NO LO HA RESPETADO, PARA QUÉ QUIERE LA REFORMA PARA DECIR ALGUNAS COSAS QUE TRATARÉ DE SINTETIZAR AL ÚLTIMO DE MI INTERVENCIÓN, PERO ES CLARO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE EN UNA DICE, PODRÁN Y EN LA LEY REGLAMENTARIA, DICE, EN NINGÚN CASO DE LOS 25 MIEMBROS O DE LOS MIEMBROS PRESENTES AQUÍ EN LA CÁMARA, YO QUISIERA PREGUNTAR SI NO HAY UNA CONTRADICCIÓN CLARÍSIMA ENTRE EL PODRÁN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y LA LEY REGLAMENTARIA QUE DICE EN NINGÚN CASO, YO ESPERO QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA, NATURALMENTE INCLUIDOS LOS MIEMBROS QUE HACEN OPOSICIÓN EN ESTA CÁMARA, PERO QUE SON PARTE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE GOBIERNO FEDERAL, NO FUERAN A DECIR QUE NO HAY UNA CLARA CONTRADICCIÓN ENTRE EL

MANDAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA REGLAMENTARIA QUE PRETENDEN REFORMAR Y SI ESA ES LA CONCLUSIÓN INDISPENSABLE, EN ESTE RAZONAMIENTO JURÍDICO, POR CIERTO YO NO SÉ CÓMO SE VAN A ATREVER A ATACAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA COMO YA LO ESTÁN HACIENDO CUANDO RESUELVA QUE ESTA MODIFICACIÓN ES INCÓMODO INSTITUCIONAL. ES CLARITO, CLARITO NO COMO EL AGUA QUE REPARTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. POR CIERTO, ESTO ES ABSOLUTAMENTE CLARO, HAY UNA PRETENSIÓN DE PERVERTIR LOS EFECTOS GENERALES, QUE POR CIERTO, DIERON CAUCE A LA POSIBILIDAD DE PROTEGER A LA CIUDADANÍA ENTERA CUANDO SE PRETENDA DAÑAR EL INTERÉS GENERAL Y PONGO EL CASO BIEN ESPECÍFICO DEL TREN MAYA, PORQUE ESTE NOS ILUSTRARÁ Y NOS ILUSTRARÁ TAMBIÉN SOBRE EL PASO POR EL ARCO DEL TRIUNFO DEL GOBIERNO FEDERAL, AL MANDAMIENTO AHORA ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN, EL TREN MAYA NO TENÍA ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY, EL TREN MAYA, EN CONSECUENCIA, NO PODÍA POR SUSPENSIONES DADAS POR EL PODER JUDICIAL TUMBAR UN SOLO ÁRBOL Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LE VINO FLORES, TUMBÓ 8 MILLONES DE ÁRBOLES CON SUSPENSIONES CONCEDIDAS, PARA QUE QUIERE ESTA MODIFICACIÓN SI YA LA VIOLENTÓ SISTEMÁTICAMENTE, LO QUE ME LLEVA A PENSAR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES QUE HAY UN PROPÓSITO DE MÁS DE PERVERSO EN ESTAS MODIFICACIONES QUE ESTÁN TRANSITANDO AHORA POR CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL SENADO ESTÁN PROHIBIENDO QUE HAYA SUSPENSIONES CON EFECTOS GENERALES Y TAMBIÉN DÁNDOLE LA POSIBILIDAD AL PRESIDENTE DE AMNISTAR AL DELINCUENTE QUE QUIERA, AL DELINCUENTE QUE COMETA EL DELITO

QUE QUIERA, ÉL LO PODRÁ PERDONAR Y POR OTRO LADO, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, HACIA ALLÁ VAN REFORMAS QUE ATENTAN CONTRA LA COLECTIVIDAD, REFORMA DE PENSIONES POR EJEMPLO. ENTONCES, LOS TRABAJADORES QUE SE VEAN AFECTADOS EN EL ROBO DE SU DINERO EN LAS CUENTAS DE LA CONSAR NO VAN A PODER PEDIR ESA LEY, SE SUSPENDA CON EFECTOS GENERALES, HASTA DÓNDE LLEGAN PARA DE IDA Y VUELTA, PROCESAR REFORMAS QUE AFECTAN UNAS A OTRAS LOS TRABAJADORES MEXICANOS DE APROBARSE LA REFORMA, EH EN SUS TÉRMINOS Y NATURALMENTE SER SUSTANCIADA POR LA CORTE EN TÉRMINOS POSITIVOS, QUE NO LO SERÁ PUES NO PODRÍAN DEFENDER SUS DERECHOS DE MANERA COLECTIVA PARA QUE SE SUSPENDIERA LA POSIBILIDAD DE QUE EL GOBIERNO ASUMIERA LOS RECURSOS Y SE QUEDARA CON ELLOS, SI YA QUISIERON Y PISARON LA CONSTITUCIÓN, NO OBEDECIENDO EL MANDATO DEL PODER JUDICIAL, LO ÚNICO QUE SE NOS PUEDE OCURRIR ES QUE DETRÁS DE ESTO HAY UNA ACCIÓN PERVERSA QUE QUIEREN REALIZAR EN ESTOS ÚLTIMOS MESES, HAY QUE ESTAR ALERTAS COMPAÑEROS Y ESTAS COSAS NO PUEDEN DE NO PUEDEN DEJARSE PASAR Y HAY QUE ALERTAR, ADEMÁS, HAY QUE ALERTAR ADEMÁS, DE QUE ESTAS PRETENSIONES, DE ALGUNA MANERA, NO VAN A PARAR, DEFENDAMOS A LA CORTE NUEVAMENTE COMO LO HEMOS HECHO DESDE ACÁ PARA EVITAR QUE SIGA EL PRESIDENTE ATACÁNDOLA SIN RAZÓN SOLAMENTE CON SU DICHO, QUE POR CIERTO CASI SIEMPRE TIENE UN MATIZ DE PERVERSIDAD COMO HE DICHO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS.

PRESIENTA: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA, ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO? ADELANTE DIPUTADO TIENE HASTA 5 MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, PARA AGREGAR LO QUE YA HA DICHO EL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ SOBRE LA REFORMA LA LEY DE AMPARO QUE YA SE APROBÓ EN CÁMARA DE SENADORES Y QUE ESTA SEMANA PRETENDEN TAMBIÉN POR LA VÍA RÁPIDA APROBAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE LA GENTE SEPA QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO, YA HABÍAMOS AVANZADO, ESTAMOS REGRESANDO A LOS 80, ANTES EL AMPARO, SOLO PROTEGÍA AL QUEJOSO AL QUE SE TENÍA LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR UN ABOGADO, DE HACER ESCRITO Y DE PROMOVER UN RECURSO DE AMPARO Y LE BENEFICIABA SOLO A ÉL, SE AVANZÓ EN DERECHOS HUMANOS LE DIJO, OYE, PUES SI SE DECLARA QUE UNA LEY ES ANTICONSTITUCIONAL, O QUE UN IMPUESTO ES ILEGAL, O QUE UNA DECISIÓN VA CONTRA LAS LEYES, PUES DEBE DE BENEFICIAR O DESFAVORECER A TODOS LOS QUE ESTÉN EN LA MISMA SITUACIÓN Y NO SOLO AL QUE HAYA TENIDO DINERO, TIEMPO, RECURSOS Y ABOGADOS PARA PROMOVER UN AMPARO, ESTAMOS REGRESANDO A HACE 40 AÑOS CUANDO EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN SEÑALA QUE EN LOS DERECHOS HUMANOS SE DEBERÁ DE OBSERVAR SIEMPRE LA PROGRESIVIDAD, ES DECIR, NO HAY MARCHA ATRÁS, LO YA GANADO Y LO YA LOGRADO SE QUEDA, ESTE YA ES UN DERECHO GANADO POR LA SOCIEDAD, ENTONCES DIFÍCILMENTE VA A PASAR LA SUPREMA CORTE LO VA A ECHAR ABAJO Y LO VA A DECLARAR, ANTICONSTITUCIONAL,

POR QUÉ VA EN CONTRA DE LO QUE CONSIGNE EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN JUSTAMENTE, ES COMO SI AHORITA ALGUIEN SE AMPARARA Y LUEGO LE DIJERAN, PUES SÍ, TIENES RAZÓN, ES UNA LEY QUE ESTÁ MAL, QUE ES ILEGAL, PERO FÍJATE QUE A TI TE VA A APLICAR Y A TODOS LOS DEMÁS MEXICANOS O SE FRIEGAN, OYE, PERO ES ILEGAL, PUES SI PERO NO PROMOVIERON AMPARO, PUES TENDRÍAN QUE HABER MILLONES DE AMPAROS SATURARÍAMOS TAMBIÉN A LA CORTE, POR ESO SE HIZO, POR ESO EL PRINCIPIO DE RELATIVIDAD DE LAS SENTENCIAS Y AVANCES QUE HUBO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, PERO BUENO, YO QUISIERA NADA MÁS EN ESTA TRIBUNA DEJAR CLARIDAD Y CONSTANCIA PARA QUE SEPA EL PUEBLO DE DURANGO, DE QUE ESTA REFORMA REGRESIVA, ESTE ATENTADO CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS, ESTA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN, ESTÁ MAL REFORMA A LA LEY DE AMPARO, FUE APROBADA EN EL SENADO POR LOS SENADORES ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, MARGARITA VALDÉS Y JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, PARA QUE SEPA EL PUEBLO DE DURANGO, LOS 3 SENADORES VOTARON A FAVOR, LOS 3 SENADORES DEL ESTADO DE DURANGO VOTARON A FAVOR. ES DECIR, ESTÁN EN CONTRA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA GENTE, QUIEREN QUE NO TENGA PROTECCIÓN LA GENTE O QUE CONTRATE UN ABOGADO Y GASTE DINERO PARA DEFENDERSE. MISMOS SENADORES, MISMOS QUE POR CIERTO, TAMBIÉN VOTARON A FAVOR DE LAS REFORMAS A LA LEY DE AMNISTÍA, LOS 3 PAREJITOS, QUE TAMBIÉN ES UNA ABERRACIÓN, HOY LA CONSTITUCIÓN Y VA RELACIONADO CON EL AMPARO VA DE LA MANO, HOY LA CONSTITUCIÓN DICE QUE EN MATERIA DE DERECHOS, LA AMNISTÍA NO PROCEDE CUANDO SE ATENTE CONTRA LA VIDA O

CONTRA LA INTEGRIDAD CORPORAL Y LE ELIMINARON ESO, QUIERE DECIR QUE AHORA QUE APARECIERA AHORITA UN DANIEL ARIZMENDI COMO HACE 20 AÑOS AL QUE LE LLAMABAN EL MOCHA OREJAS, Y SE ACUERDAN USTEDES DEL AQUEL QUE PORTABA LOS OÍDOS Y LUEGO LOS MANDABA A LAS FAMILIAS DE LOS SECUESTRADORES PARA PEDIR DINERO, SI AHORITA QUISIERA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA YA PUEDE PERDONAR A UN MOCHA OREJAS, PORQUE YA LE QUITARON ESO DE QUE CUANDO SE ATENTARA CONTRA LA VIDA O LA INTEGRIDAD CORPORAL ERA IMPROCEDENTE LA AMNISTÍA YA LE QUITARON ESO EN LA REFORMA, ES DECIR, EL PRESIDENTE CON ESO DE ABRAZOS, NO BALAZOS, YA QUIERE, PUES PERDONAR A LOS DELINCUENTES QUE ÉL CREA QUE COMO SERES HUMANOS TAMBIÉN TIENEN DERECHO Y MERECE SER TRATADOS POR IGUAL Y QUE YA NO VAYAN A UN PROCESO PENAL Y YA NO ENFRENTEN A LA JUSTICIA, ÉL VA A DECIR, ÉL VA A SER JUEZ, VA A SER MINISTRO, VA A SER EL QUE SENTENCIA Y DIGA SI SÍ O SI NO ENFRENTAN UN PROCESO LOS CRIMINALES, ASÍ DE BURDO ESTÁ LO QUE ESTÁN APROBANDO NUESTROS SENADORES POR DURANGO, PARA QUE SEPA LA GENTE DE DURANGO, QUIENES ESTÁN VOTANDO EN CONTRA DEL PUEBLO Y SEPAN CÓMO ACTUAR PRÓXIMAMENTE, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: AL NO HABER DIPUTADOS O DIPUTADOS QUE QUIERAN LA PALABRA SEGUIMOS CON EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO.

PRESIDENTA: Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GANADERÍA”.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL IMPULSO A LAS ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN EL ESTADO COMO ES EL CASO DE LA MODERNIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PECUARIOS QUE CONTRIBUYEN A ELEVAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE DURANGO, HACIENDO SINERGIA CON LAS UNIONES GANADERAS Y ASOCIACIONES DEL ESTADO DE DURANGO, LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL ESTADO SON QUIENES MÁS PRODUCCIÓN DE GANADO TIENEN COMO EL ORO, GUANACEVÍ, OCAMPO SAN BERNARDO, INDE, CONETO, ENTRE OTROS. POR SU PARTE, LA REGIÓN CENTRO SUR, ALGUNOS OTROS COMO SANTIAGO PAPASQUIARO Y MEZQUITAL POR OTRA PARTE ES NECESARIO PASAR Y DIRECCIONAR LA POLÍTICA CON UNA VISIÓN DE FUTURO, LOS TIEMPOS QUE VIVIMOS ACTUALMENTE NOS OBLIGAN PARA AVANZAR, BUSCANDO MODERNIZACIÓN DE TODO AQUELLO QUE TIENE RELACIÓN CON LA GANADERÍA, FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN BENEFICIO DE LOS PROPIOS GANADEROS DE LA REGIÓN BENEFICIAR UN ESQUEMA DE PROVEEDURÍA QUE ASEGURE LA OFERTA DE ANIMALES TERMINADOS, POSESIONAR CANALES PROPIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y EVOLUCIONAR CON TECNOLOGÍAS, LAS FORMAS DE CUBRIR LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN TÉCNICA DE ALGUNOS DE LOS TEMAS QUE DEBEN ATENDERSE. LA GANADERÍA ES UNA DE LAS FUENTES MÁS IMPORTANTES DE ALIMENTOS, LA CRÍA DE BOVINOS, OVINOS, PORCINOS, EQUINOS Y AVES NOS OBSEQUIA CARNE, LECHE Y HUEVO ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN GRANDES CANTIDADES EN MÉXICO, LO QUE NOS BRINDA LA OPORTUNIDAD DE

GOZAR DE UNA ALIMENTACIÓN RICA Y SALUDABLE, EL INVENTARIO NACIONAL DE CABEZAS PARA ENGORDO, SEGÚN CIFRAS OFICIALES ES EN 2007, UNA CIFRA DE 31.7 MILLONES DE CABEZAS DE GANADO Y UNA PARTE CORRESPONDE AL ESTADO DE DURANGO, HACE UNOS DÍAS EN LOS RECORRIDOS QUE HACEMOS EN NUESTRO DISTRITO, NOS ABORDARON PRODUCTORES DE GANADO ASÍ COMO MÉDICOS E INGENIEROS QUE ESTÁN METIDOS EN ESTE ASUNTO DE LA GANADERÍA, EXISTE UN PROBLEMA MUY COMPLICADO COMO TODOS USTEDES SABEN, DURANGO ES UNO DE LOS PRINCIPALES EXPORTADORES DE GANADO DE ENGORDA A LOS ESTADOS UNIDOS, PARA ESO DEBEMOS CUMPLIR CON UN ESTATUS GANADERO, LA USDA Y EN ES QUE, QUIEN ES LA QUE REGULA LA ENTRADA DE ALIMENTOS A ESTADOS UNIDOS, LE HA PEDIDO AL ESTADO DE DURANGO Y EN ESPECIAL AL GOBIERNO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE DURANGO, SE LLEVE A CABO UN BARRIDO, UN BARRIDO PARA PODER ESTE TENER LA SEGURIDAD DE QUE EL GANADO QUE ENTRE HA DICHO PAÍS, NO VAYA A CONTAMINADO DE TUBERCULOSIS Y BRUCELOSIS, PERO NOS ENCONTRAMOS CON UNA PROBLEMÁTICA QUE EN ESTOS MOMENTOS ESTÁN ATRAVESANDO, LOS REACTIVOS QUE SE NECESITAN NO HAY SUFICIENTES Y TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN ESPECIAL LA SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE PARA TERMINAR ESTE BARRIDO Y PODER SER EVALUADOS EN ENERO DEL PRÓXIMO AÑO Y DE AHÍ DETERMINAR SI EL ESTATUS GANADERO DE DURANGO CONTINÚA COMO ESTÁ O SE LE DEGRADA A OTRO GRADO MENOR, ES POR ESO QUE HACEMOS UN LLAMADO DESDE ESTA TRIBUNA PRIMERO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE PROVEA

DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE PROVEA DE ESTOS REACTIVOS A LAS UNIONES GANADERAS, A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, PARA QUE LOS ESTATUS GANADEROS SIGAN QUE SIGAN MANTENIENDO, DEGRADAR EL ESTATUS GANADERO EN DURANGO SIGNIFICA LA PÉRDIDA DE MUCHOS MILLONES DE PESOS, DE MUCHOS MILLONES DE PESOS QUE LLEGAN DIRECTAMENTE A LOS GANADEROS PEQUEÑOS Y GRANDES DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO, HACEMOS UN LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE CONTRIBUYA CON LOS GANADEROS DE DURANGO QUE ESTÁN ATRAVESANDO EN ESTOS MOMENTOS POR UNA SITUACIÓN COMPLICADA POR EL TEMA DE LA SEQUÍA, SI EN UN MES O MENOS NO TENEMOS LLUVIAS TENDREMOS UNA PROBLEMÁTICA MUY COMPLICADA, LOS ANIMALES, LAS VACAS, LOS BORREGOS SON ANIMALES QUE REQUIEREN AGUA, SON ANIMALES QUE REQUIEREN ALIMENTO Y SI NO EXISTEN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS HABREMOS DE PERDER UN IMPORTANTE NÚMERO DE VIENTRES Y TAMBIÉN DE CABEZAS DE GANADO QUE SERÍAN PARA EXPORTACIÓN, LA RIQUEZA DEL HATO GANADERO DE LOS PRODUCTORES NO SOLO SE MIDE EN EL NÚMERO TOTAL DE CABEZAS, SINO MUCHAS VECES ES MÁS IMPORTANTE EL CONTABILIZAR EL NÚMERO DE VIENTRES FÉRTILES CON LAS QUE SE CUENTA, EN TAL VIRTUD DE LA PRODUCTIVIDAD QUE REPRESENTA NO SOLO ESA CABEZA SINO EL POTENCIAL QUE IMPLICA EL NÚMERO DE PARTOS QUE PUEDA GENERAR ESTE VIENTRE, A QUÉ VOY A ESTO, HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, A LOS DIRECTORES DE DESARROLLO RURAL, PARA QUE EN LOS RASTROS MUNICIPALES TENGAN MÉDICOS QUE EVALÚEN QUE DE SER POSIBLE PUEDAN HACER ULTRASONIDOS

AQUELLAS VACAS QUE SE TENGA LA SOSPECHA QUE ESTÁN EN ESTADO DE GESTACIÓN, SE PIERDEN ALREDEDOR DE 15 MIL CRÍAS PORQUE SUS MADRES SON SACRIFICADAS Y ES AHÍ DONDE SE ESTÁ PERDIENDO MUCHO DE LO QUE ESTAMOS RECLAMANDO. POR UN LADO, LE PEDIMOS AL GOBIERNO QUE NOS AYUDE CON TOROS SEMENTALES PARA LA BUENA CRÍA Y PARA LA BUENA GESTACIÓN, PERO POR OTRO LADO SE SACRIFICAN VACAS FÉRTILES EN ESTADO DE GESTACIÓN Y YA TENIENDO EL PRODUCTO A PUNTO DE NACER. POR ESO, PARA MÍ RESULTA CLARO EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO IMPULSEMOS LEYES QUE ATIENDAN DIFERENTES PROBLEMÁTICAS, EN DIFERENTES SECTORES SIN EMBARGO, A VECES SOLO ES NECESARIO APLICAR LA LEY, YO CONTINUARÉ DESDE ESTA TRIBUNA LA MÁS ALTA DEL ESTADO, ALZANDO LA VOZ PARA QUE TODOS AQUELLOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A MIS COMPAÑEROS DEL CAMPO DE DURANGO SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES DESDE EL ÁMBITO CIVIL, ESTATAL Y FEDERAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA CRISIS DEL FUTURO QUE TANTO HABLAMOS YA ESTÁ LLEGANDO, AHORA LO QUE NOS CORRESPONDE ES CONTRARRESTAR Y EQUILIBRAR LA REALIDAD A TRAVÉS DE POLÍTICAS Y INNOVADORAS PARA NUESTROS PRODUCTORES DE DURANGO, ES CUÁNTO SEÑORA PRESIDENTA, GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO PREGUNTARÍA, ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA? DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA DIANA VALERIA BARRAZA, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DÍA MUNDIAL DE LA MADRE TIERRA”.

DIPUTADA DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO TODOS SABEMOS, EL 22 DE ABRIL SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA, UNA EFEMÉRIDE OFICIAL PROCLAMADA OFICIALMENTE POR LAS NACIONES UNIDAS DESDE EL AÑO 2005, CON EL OBJETIVO DE CONCIENCIAR A LA HUMANIDAD SOBRE LOS PROBLEMAS GENERADOS POR LA SUPERPOBLACIÓN, LA CONTAMINACIÓN, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y OTRAS PREOCUPACIONES AMBIENTALES, REALMENTE EL PRIMER ANTECEDENTE DEL DÍA DE LA TIERRA SE RETROTRAE A 1968, CUANDO EL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA DE ESTADOS UNIDOS ORGANIZÓ EL SIMPOSIO DE ECOLOGÍA HUMANA PARA QUE ESTUDIANTES DE DIVERSOS LUGARES ESCUCHARAN A CIENTÍFICOS HABLAR SOBRE LOS EFECTOS DEL DETERIORO AMBIENTAL EN LA SALUD HUMANA, 2 AÑOS DESPUÉS EN 1970, EL SENADOR Y ACTIVISTA AMBIENTAL GAYLORD NELSON PROPONE LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA AMBIENTAL Y SE REALIZA UNA MANIFESTACIÓN MASIVA A LA QUE ACUDEN MÁS DE 2000 UNIVERSIDADES, DECENAS DE MILES DE ESCUELAS PÚBLICAS Y CENTENARES DE COMUNIDADES, ESTA PRESIÓN SOCIAL, DA SUS RESULTADOS Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS CREÓ LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y UNA SERIE DE LEYES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EN 1972 SE CELEBRÓ LA PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, LA CUMBRE DE LA TIERRA DE ESTOCOLMO, CUYO OBJETIVO FUE SENSIBILIZAR A LOS LÍDERES MUNDIALES SOBRE LA MAGNITUD DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES, CADA AÑO SE ESCOGE UN TEMA PARA CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA, EL LEMA PARA

2024 ES PLANETA CONTRA PLÁSTICOS, ES FUNDAMENTAL Y URGENTE LA NECESIDAD DE ACABAR CON LOS PLÁSTICOS POR EL BIEN DE LA SALUD HUMANA Y DEL PLANETA, SE EXIGE UNA REDUCCIÓN DEL 60% DE LOS PRODUCTOS PLÁSTICOS PARA 2040 PORQUE LOS RESPIRAMOS, LOS COMEMOS Y NOS PRODUCEN ENFERMEDADES, MUCHO SE HABLA SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO, PERO SE HACE NECESARIO REFLEXIONAR SOBRE LOS PROGRESOS Y AVANCES EN LOS OBJETIVOS DE CAMBIO CLIMÁTICO, UN CAMINO QUE NOS PUEDE DIRIGIR HACIA LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL, EL CAMBIO CLIMÁTICO ES UNA DE LAS MAYORES AMENAZAS QUE ENFRENTA LA HUMANIDAD EN EL SIGLO XXI A MEDIDA QUE LOS EFECTOS DEVASTADORES DEL CALENTAMIENTO GLOBAL SE HACEN MÁS EVIDENTES, LA NECESIDAD DE TOMAR MEDIDAS CONCRETAS Y URGENTES SE VUELVE CADA VEZ MÁS APREMIANTE, TAMBIÉN DEBEMOS REFLEXIONAR QUE EN EL CAMBIO CLIMÁTICO ES UNO DE LOS RETOS PRINCIPALES QUE ENFRENTA LA HUMANIDAD EN EL SIGLO XXI Y QUE SUS PRINCIPALES MANIFESTACIONES TIENEN REPERCUSIONES EN LA BIOLOGÍA, ECONOMÍA Y EN LA SOCIEDAD, ES POR ELLO QUE ESTE DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA DESTACAMOS 2 PUNTOS PRIMERO, LA HUMANIDAD RECONOCE QUE LA TIERRA Y SUS ECOSISTEMAS SON NUESTRO HOGAR Y SE DECLARA CONVENCIDA DE QUE PARA ALCANZAR UN JUSTO EQUILIBRIO ENTRE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS, ES NECESARIO PROMOVER LA ARMONÍA CON LA NATURALEZA Y LA TIERRA. SEGUNDO, ESTE DÍA, MÉXICO, JUNTO CON 171 PAÍSES, FIRMÓ EL ACUERDO DE PARÍS, EN DONDE SE COMPROMETEN A TRABAJAR PARA ESTABILIZAR EL INCREMENTO DE LA

TEMPERATURA DEL PLANETA POR DEBAJO DE LOS 2° CENTÍGRADOS, ESTO ANTE LA POCA ATENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EJEMPLOS TENEMOS LA DESTRUCCIÓN QUE SE HA REALIZADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN MAYA, A PESAR DE QUE SE DIJO QUE NO SE TIRARÍA NINGÚN ÁRBOL, HASTA EL MOMENTO SE LLEVAN MÁS DE 7 MILLONES TALADOS, EN LUGAR DE TRABAJAR ENERGÍAS RENOVABLES, LE SIGUEN APOSTANDO A LAS ENERGÍAS FÓSILES, COMO LA REFINERÍA DE 2 BOCAS, ANTE ESTE PANORAMA DESOLADOR, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE COMPROMETE CON EL CAMBIO CLIMÁTICO, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL IMPULSO DE ENERGÍAS LIMPIAS, PARA EL PANISMO ES UN TEMA TORAL POR LO QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE ACCIONES RESPONSABLES EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. EN EL PRÓXIMO GOBIERNO FEDERAL QUE ENCABEZA XÓCHITL GÁLVEZ Y TENGAMOS LA MAYORÍA EN LOS CONGRESOS LOCALES, LLEVAREMOS A CABO ESTAS ACCIONES PARA CUIDAR NUESTRA MADRE TIERRA, EL PAN ES EL ÚNICO INSTITUTO POLÍTICO VERDADERAMENTE AMBIENTALISTA EN MÉXICO Y CUYOS GOBIERNOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES HAN TOMADO MEDIDAS EN FAVOR DE LA SUSTENTABILIDAD Y EL TEMA AMBIENTAL, NOS COMPROMETEMOS A ALCANZAR COMO PAÍS LAS EMISIONES NETAS DE CERO CARBONO AL AÑO 2050, PROMOVEREMOS LA INCLUSIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA CONSTITUCIÓN PARA EVITAR LA SOBRE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MARINOS Y TERRESTRES, BIÓTICOS Y ABIÓTICOS PARA HACER UN USO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DE RECURSOS E IMPULSAR UNA ECONOMÍA CIRCULAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO Y DE LOS

SECTORES PRIVADO Y SOCIAL, IMPONDREMOS TOLERANCIA CERO EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES, RECONSTRUIREMOS Y MODERNIZAREMOS, LOS FONDOS PARA LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, APOYAREMOS A LAS CIUDADES MÁS CONTAMINADAS DEL PAÍS PARA MODERNIZAR EL TRANSPORTE PÚBLICO Y ACELERAR LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR CON OPCIONES ELÉCTRICAS DE CERO EMISIONES, APOYAREMOS A LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y AL SECTOR TRANSPORTE EN GENERAL PARA LA PRODUCCIÓN Y ADOPCIÓN ACELERADA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS HÍBRIDOS, TALES COMO AUTOS, AUTOBUSES, MOTOCICLETAS, TRENES, BARCOS, ETCÉTERA O DE CERO EMISIONES CONTAMINANTES Y DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE PUEDAN OPERAR CON HIDRÓGENO VERDE, ESTABLECEREMOS POLÍTICAS FORESTALES DE RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE, DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, INCLUYENDO EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, BONOS DE CARBONO Y BONOS VERDES EN EJIDOS Y COMUNIDADES, ENTRE OTRAS. POR ÚLTIMO, TENEMOS QUE TRABAJAR POR EL FUTURO, RESOLVER EL PROBLEMA TAN FUERTE QUE SE ESTÁ VIVIENDO CON LA FALTA DE AGUA Y LA GRAVE SEQUÍA EN TODO EL PAÍS, DEBEMOS LLEVAR A CABO ACCIONES QUE NOS PERMITAN RESOLVER ESTE PROBLEMA EN EL CORTO TIEMPO EN BENEFICIO DE LAS PRÓXIMAS GENERACIONES, ES CUÁNTO POR ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA PREGUNTARÍA, ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA? DE NO SER ASÍ, QUIÉN

PERDÓN, HAY PERDÓN, ADELANTE DIPUTADA, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA? ADELANTE DIPUTADA, TIENES HASTA 5 MINUTOS.

DIPUTADA SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A PROPÓSITO DE LO MENCIONADO EN EL PRONUNCIAMIENTO ANTERIOR REFERENTE AL DÍA DE LA TIERRA, ES NECESARIO FIJAR UNA REFLEXIÓN, PUES AL CONTAR CON UN PLANETA DE EMERGENCIA CLIMÁTICA SOBRE EXPLOTADO Y CON RIESGO DE COLAPSO EN MUCHOS DE SUS SISTEMAS, ESTO ES LO MÍNIMO QUE PODEMOS HACER PLANTEAR CONCIENCIA DESDE ESTA TRIBUNA, EL CAMBIO CLIMÁTICO, LAS ASOCIACIONES DEL HOMBRE EN LA NATURALEZA, ASÍ COMO LOS CRÍMENES QUE PERTURBAN LA BIODIVERSIDAD, COMO LA DEFORESTACIÓN, EL USO DE SUELO, LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA INTENSIVA O EL CRECIENTE COMERCIO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE, PUEDEN ACELERAR EL RITMO DE LA DESTRUCCIÓN DEL PLANETA, PODRÍAMOS RETOMAR ALGUNAS REFERENCIAS MUNDIALES SOBRE EL ESTADO DEL PLANETA Y LAS ALTERACIONES DE LA TIERRA, PERO ES SUFICIENTE CON REFERIRNOS A LA SEQUÍA EXTREMA QUE SE ARRASTRA DESDE EL 2023 EN DURANGO MISMA SEQUÍA QUE HA SIDO SEVERA Y TRONÓ FINALMENTE EN CRISIS EN EL CAMPO, NO SOLAMENTE EN LA PRODUCCIÓN DE GRANOS COMO FRIJOL O MAÍZ, SINO TAMBIÉN SACRIFICAR PARTE DEL HATO GANADERO DEBIDO A QUE NO EXISTEN LOS ALIMENTOS SUFICIENTES PARA SOSTENERLOS. SEGÚN EL INFORME SOBRE RIESGOS GLOBALES DEL 2024 FORO ECONÓMICO MUNDIAL, LOS RIESGOS AMBIENTALES REPRESENTAN LA MITAD DE LOS 10 PRINCIPALES RIESGOS, EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS,

SIENDO LOS 3 PRIMEROS LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS, LOS CAMBIOS CRÍTICOS EN LOS SISTEMAS DE LA TIERRA, LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y EL COLAPSO DE LOS ECOSISTEMAS, LA NATURALEZA ES NUESTRO MAYOR ALIADO EN LUCHA CONTRA LA CRISIS CLIMÁTICA, HA FRENADO EL CALENTAMIENTO GLOBAL AL ABSORBER EL 54% DE LAS EMISIONES DEL DIÓXIDO DE CARBONO DE ORIGEN HUMANO EN LOS SIGUIENTES 10 AÑOS. SIN EMBARGO, ESTAMOS PERDIENDO ANIMALES ESPECIES MARINAS, PLANTAS E INSECTOS A UN RITMO SIN PRECEDENTES NO VISTOS EN 10 MILLONES DE AÑOS LAS AMENAZAS DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD HUMANA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y EL USO DE LOS OCÉANOS, LAS INFRAESTRUCTURAS LA ENERGÍA, LA MINERÍA PONEN EN PELIGRO ALREDEDOR DE 80% DE TODAS LAS ESPECIES AMENAZADAS O CASI AMENAZADAS, CONCLUYÓ DICHIENDO QUE ES FUNDAMENTAL ACTUAR CON RESPONSABILIDAD PÚBLICA, PRIVADA Y SOCIAL, SEA CUAL SEA EL ÁMBITO DEL DESEMPEÑO DE CADA CIUDADANO, SOCIEDAD CIVIL, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DEBEMOS ENCAMINAR NUESTRAS ACCIONES PARA CONSOLIDAR UN DESARROLLO APEGADO RESPECTO AL CUIDADO DE LA TIERRA, DEBEMOS APROVECHAR ESTE MOVIMIENTO VERDADERAMENTE MUNDIAL PARA ACTUAR COMO CIUDADANOS Y GOBIERNOS, COMO CONSUMIDORES Y EMPRESAS, Y COMO INDIVIDUOS Y COMUNIDADES, NUESTRA SUPERVIVENCIA PODRÍA DEPENDER DE ELLO, MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (14:15) CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA (24) VEINTICUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----.

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.**

**VICEPRESIDENTA.**

**DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.**

**SECRETARIA.**

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.**

**SECRETARIO.**